



**República de Costa Rica**  
**Poder Judicial**  
**Informe Anual de labores del año 2022**

**Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia para Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad**

**TABLA DE CONTENIDO**

|  |    |
|--|----|
| Resumen Ejecutivo  | 1  |
| Plan Anual Operativo   | 2  |
| Lista de Personas Integrantes de la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia | 2  |
| Comisión de Acceso a la Justicia   | 2  |
| Unidad de Acceso a la Justicia   | 6  |
| Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñez y Adolescencia                          | 7  |
| Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Afrodescendiente                    | 9  |
| Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Adulta Mayor                        | 11 |
| Subcomisión de Acceso a la Justicia de la Población Privada de Libertad              | 13 |
| Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Penal Juvenil.                      | 14 |
| Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad         | 18 |
| Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Indígena                            | 26 |
| Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Migrante y Refugiada                | 33 |
| Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población LGBTIQ+                             | 40 |
| Anexos   | 42 |

## RESUMEN EJECUTIVO

Garantizar el acceso a la justicia en la administración de justicia, es reconocer las diferencias existentes entre las distintas poblaciones en condición de vulnerabilidad, y la necesidad de tomarlas en cuenta en todas las acciones que se ejecuten para que el resultado que se genere garantice a todas las personas el respecto efectivo a sus derechos fundamentales, a las oportunidades para su pleno desarrollo humano, y la voluntad institucional para que exista un verdadero acceso a la justicia.

En el marco de las Cien Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia y tutela efectiva de derechos de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, la Comisión de Acceso a la Justicia y la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Costa Rica han brindado el soporte necesario a las distintas Subcomisiones que se conformaron desde hace muchos ya para abordar las necesidades particulares todas las poblaciones vulnerables: población indígena, personas adultas mayores, migrantes y refugiados, niñez y adolescencia, personas en situación de discapacidad, personas privadas de libertad, población LGBTIQ+, población penal juvenil y población afrodescendiente; quienes mediante el desarrollo de muy diversas acciones en materia de política pública hacen posible el respeto pleno a los derechos humanos de todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

Importante señalar que la Comisión de Acceso a la Justicia, es una comisión permanente, y es el órgano institucional rector en materia de acceso a la justicia en el Poder Judicial de Costa Rica; instancia que se encarga de diseñar políticas y lineamientos institucionales para el mejoramiento del acceso a la justicia de todas las personas en especial condición de vulnerabilidad. Actualmente dicha Comisión es coordinada por el Magistrado de la Sala Segunda Jorge Olaso Álvarez. Por su parte la Unidad de Acceso a la Justicia es el órgano técnico executor que coadyuva con la labor de la Comisión de Acceso a la Justicia; instancia que fue creada por acuerdo de Corte Plena en la sesión ordinaria No. 32 -2011, celebrada el tres de octubre del dos mil once, artículo VIII.

En este contexto y en cumplimiento de los lineamientos que derivan de las Reglas de Brasilia se volvió necesario superar todos aquellos obstáculos que imposibilitaban o en algún grado dificultaban, el acceso a la justicia de estas poblaciones, haciendo visibles sus particulares situaciones, y considerándolas para el logro real y efectivo de este derecho –acceso a la justicia-, que debe entenderse como aquel conjunto de medidas y facilidades que permitan que todas las personas sin discriminación alguna, les sean garantizados los servicios judiciales, para ofrecerles así, una justicia pronta y cumplida.

El trabajo de la Comisión de Acceso a la Justicia, se potencia tras la aprobación de las Cien Reglas de Brasilia, en el año 2008 por los Poderes Judiciales en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana; las cuales fueron también actualizadas y aprobadas en el año 2019, en el caso de Costa Rica, mediante acuerdo de Corte Plena en sesión No. 36-2019 celebrada el 26 de agosto de 2019, artículo XXIV, comunicada mediante Circular No. 173-2019 de la Secretaría General de la Corte del Poder Judicial. La adopción de las Cien Reglas de Brasilia dio como resultado la conformación de grupos de trabajo, o bien lo que conocemos hoy día como las Subcomisiones de Acceso a la Justicia, todas ellas enfocadas en una población en particular, coordinada por un Magistrado o Magistrada que es designado por Corte Plena, y conformadas, además, estratégicamente, con representación de todos los ámbitos de la institución. Todas estas Subcomisiones generan acciones en materia de política pública, en favor de quienes más lo necesitan; y para ello cuentan además con el apoyo de la Unidad de Acceso a la Justicia, instancia técnica executora.

## INFORME DE LABORES 2022

### I. Cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia.

Se obtuvo para el cierre del 2022, un cumplimiento del PAO del 100%, para todos los compromisos establecidos por la Comisión y las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia. Se adjunta reporte PAO consolidado 2022.



Reporte PAO  
Consolidado.xls

Plan Anual Operativo Usuario Opciones Tema Ayuda

Avance PAO  Histórico de Avances  Arbol de la Oficina

### Avance PAO

100% de avance

Nota: Para el cálculo, se considera el porcentaje de avance de las metas entre la totalidad de las metas propuestas para la oficina

Objetivo Seleccionado:

Meta Seleccionada:

Oficina:  Año:

Objetivo:  Fecha:

Meta:  Seleccione:

### II. Lista de personas integrantes de la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia



Personas Integrantes  
Comisión y Subcomis

## INFORMES

### III. COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA

**Coordinador:** Magistrado, Jorge Olaso Álvarez, Nombrado por Corte Plena, mediante acuerdo No. No. 57-18 celebrada el 17 de diciembre del año 2018, se acordó designar al Magistrado Jorge Olaso Álvarez.

Las Actas de la Comisión de Acceso se ubican en el link: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/quienes-somos/actas>

**Modalidad de sesión:** Virtual, plataforma Teams.

**Periodicidad de las sesiones:** mensual.

**Cuenta Oficial para Comunicaciones:** [accesojusticia@poder-judicial.go.cr](mailto:accesojusticia@poder-judicial.go.cr)

**Sitio Web Comisión y Subcomisiones:** <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/>

### **Acciones desarrolladas:**

Mediante acuerdo de Corte Plena tomado en sesión 14-2008 del 5 de mayo del año 2008, en el artículo XLVII, se dispuso la creación de la Comisión de Accesibilidad para la atención de las personas con discapacidad y se aprobó la Política de Igualdad de las Personas con Discapacidad del Poder Judicial. Lo anterior en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad No. 7.600 de 1996, la Directriz 27-2001, emitida por la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia que promovió la creación de comisiones institucionales en materia de discapacidad en todas las instituciones públicas, y la normativa internacional que regula los derechos de dicha población.

En sesión de Corte Plena No. 19-12 de 28 de mayo de 2012, Artículo XXVIII, se acordó que la Comisión de Accesibilidad se convirtiera en la Comisión de Acceso a la Justicia, la cual funcionaría como órgano rector de las Subcomisiones de Acceso a la Justicia a cargo de las diferentes poblaciones en situación de vulnerabilidad. Con ocasión de ese cambio, los asuntos vinculados con la población con discapacidad pasaron a conocimiento de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, dependiente de la Comisión de Acceso a la Justicia.

Es la Comisión el órgano técnico y asesor del Consejo Superior y de la Corte Plena en materia de acceso a la justicia, responsable de diseñar acciones en materia de política pública para garantizar el acceso a la justicia de todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad. La Comisión sesiona mensualmente de manera virtual, sesiones de las cuales se levantan sus respectivas Actas, y se procede con la ejecución y el seguimiento de cada uno de los acuerdos tomados. Sobre este particular se informa trimestralmente a la Corte Plena. Asimismo, es importante indicar que la Comisión dicta lineamientos o las pautas a seguir para las distintas Subcomisiones de Acceso a la Justicia, que atienden como responsabilidad la atención de alguna población en particular.

Dentro del accionar de la Comisión de Acceso, pueden destacarse algunas líneas de acción prioritarias:

**1. Articulación de Servicios Internos y Externos:** El acceso a la justicia debe ser parte de una política pública articulada con el resto de instituciones del Estado, sólo así puede ser integral, sistemática y coherente en aprovechamiento de los recursos estatales. Por ello, se han establecido importantes espacios de coordinación intra e interinstitucionales, para una mejor y mayor articulación que nos permita mejorar los servicios en el Poder Judicial, en beneficio de quienes requieren una atención diferenciada. **Esta articulación ha permitido:**

1. Integrar de manera activa Comisiones Internas e Interinstitucionales, designando representantes institucionales estratégicos para que apoyen con el desarrollo de proyectos de interés institucional, y que permitan mejorar el servicio, para que este sea eficiente y de

calidad. Sobre este punto en particular debe resaltarse que a partir de agosto 2022 y hasta agosto 2024, el Magistrado Jorge Olaso, asumió la coordinación de la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. Lo anterior tras postulación, promovida desde la Presidencia de la Corte. De manera que se ha venido trabajando para cumplir con el plan de trabajo de dicha comisión, la cual se encuentra integrada por los Poder Judiciales de: Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, República Dominicana, Puerto Rico, el Salvador, Honduras y Panamá.

2. Apoyar procesos de construcción de políticas públicas institucionales y nacionales, con sus respectivos planes de acción.

3. Participación y construcción conjunta de procesos, programas, protocolos, lineamientos-Circulares, diagnósticos y políticas internas.

4. Promover el desarrollo de estrategias de comunicación, información y sensibilización en relación con las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad. Para lo cual se construyó un plan de comunicación en conjuntos con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional. Adicionalmente se construyó material en diversos formatos alternativos para su difusión por todos los medios institucionales, con la posibilidad de compartirlos con instituciones externas para que fueran difundidos (material digital e impreso).

5. Instar a la Escuela Judicial y a las diferentes Unidades de Capacitación institucionales para el desarrollo y fortalecimiento de los procesos de capacitación colaborativa sobre acceso a la justicia y derechos humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Potenciar la oferta formativa.

6. Impulsar Convenios interinstitucionales para potenciar el desarrollo de acciones en materia de pública, con instituciones como el CONAPDIS, Universidades Públicas.

7. Fortalecer las redes de apoyo, articulación y comunicación.

8. Corresponde a la Comisión la atención de todos los informes derivados de la Dirección de Planificación, Consejo Superior y Corte Plena, entre otros; vinculados con: PAO; PAI, SEVRI, Presupuestos, Proyectos, Auditoría, Control Interno, Medidas COVID-19, etc.

9. Presentación propuesta de proyectos de ley. Para este 2022, se impulsó el proyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa con Expediente No.22.842. ***“REFORMA DEL ARTÍCULO 1405 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.º63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887, DE LOS ARTÍCULOS 62 Y 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999, Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 103 BIS AL CÓDIGO PENAL, LEY 4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY PARA LA APLICABILIDAD DE LAS SANCIONES CIVILES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR E INGRATITUD PARA RECIBIR POR DONACIÓN DE BIENES”***.

**2. Proyectos institucionales, Asistencia Técnica, Investigación y Evaluación:** se ha promovido procesos de investigación y elaboración de diagnósticos e informes de impacto en materia de acceso a la justicia y derechos humanos, con la finalidad de impulsar propuestas de política pública, que promuevan la igualdad, la no discriminación y un trato digno entre todas las personas usuarias que hacen uso de los servicios judiciales.

Para el año 2022, se continuó con el desarrollo de importantes proyectos de construcción y actualización de políticas institucionales, acorde con el Modelo de construcción de políticas institucionales, y bajo la metodología de administración de proyectos, aprobados por Corte Plena; proyectos bajo el liderazgo de la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia, y con el apoyo de la Dirección de Planificación, el Despacho de la Presidencia, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, entre otros. **Destacan:**

- A) Proyecto de construcción de la **“Política Institucional de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas”**. La cual ha contado con un importante apoyo desde la más alta jerarquía institucional. A su vez, se ha contado con cooperación internacional, por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, contando con una importante asistencia técnica; y por supuesto que con el apoyo de las personas indígenas de los diferentes pueblos y territorios. Se han realizado múltiples visitas a todos los territorios y pueblos indígenas para que el proceso de esta política sea en modalidad de co-construcción.
  
- B) Proyecto de Actualización de la **“Política de Equiparación de Oportunidades y de Acceso a la Justicia para las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción”**, también con importante apoyo a nivel institucional, y con el acompañamiento por parte del CONAPDIS, ente rector en la materia. Para este proyecto se contó también con cooperación internacional por parte del Alto Comisionado de Naciones Unidas, con una asistencia técnica para realización de un diagnóstico, a fin de validar la efectividad de la política vigente.
  
- C) Proyecto de construcción de un **“Convenio Marco Interinstitucional”** entre el Poder Judicial y el CONAPDIS, a fin de establecer mayores espacios de coordinación y apoyo en beneficio de las personas en situación de Discapacidad. En fase final de revisión y validación.
  
- D) En proceso y a la espera de la aprobación por parte de Corte Plena del Proyecto para la actualización de la **“Política de Acceso a la Justicia para Personas Adultas Mayores”**.

**3. Seguimiento:** corresponde a la Comisión de Acceso realizar una importante labor de seguimiento y vigilancia sobre el cumplimiento de las políticas institucionales, las Reglas de Brasilia, la normativa nacional e internacional vigente que tutela los derechos humanos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Esta labor se concreta a partir del trabajo conjunto y articulado no solo de quienes integran la Comisión de Acceso a la Justicia, si no,

que además, por parte de todas las personas coordinadoras e integrantes de las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia, quienes también con un alto compromiso desde su ámbito de competencia desarrollan acciones afirmativas en beneficio de todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad; y de manera sostenible y articulada permanecen vigilantes del cumplimiento de todos los lineamientos y directrices instituciones que se emiten y se reiteran a toda la población judicial en garantía de un acceso efectivo a la justicia de quienes más lo necesitan.

#### **4. Generales:**

-Atención de personas usuarias (internas y externas), consultas que ingresan por muy diferentes vías: correo, presencial, telefónicamente, sobre situaciones que les aquejan y con la finalidad de obtener una respuesta en garantía de sus derechos fundamentales.

-Atención de múltiples informes que son requeridos por Consejo Superior, Corte Plena, Auditoría, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, mayoritariamente informes en cumplimiento de Convenciones Internacionales de Derechos Humanos de las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad. A la fecha se registran 24 informes presentados (de enero a noviembre), mayoritariamente internacionales.

-Promover el desarrollo de indicadores estadísticos para las distintas poblaciones en condición de vulnerabilidad, en coordinación con las Subcomisiones de Acceso y con la Dirección de Planificación y la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación. En este sentido se mantuvo a su vez, coordinación con la Dirección Jurídica y la Comisión de Protección de Datos.

-Mantenimiento y actualización del Sitio Web de la Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia, con el apoyo de la Unidad de Acceso a la Justicia.

-Promover espacios de Rendición de Cuentas de la Comisión y Subcomisiones a nivel interno, pero dirigidos también a la ciudadanía en general, en respuesta a los lineamientos internos establecidos.

-Se dio cumplimiento a los compromisos derivados del Informe del Estado Judicial. Sobre el cual, para este en particular, se hicieron observaciones importantes remitidas a la Dirección de Planificación, con ocasión del informe publicado.

## **IV. UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA**

**Jefatura: Magistrado, Jorge Olaso Álvarez.**

Actualmente, la Comisión de Acceso cuenta con un órgano técnico ejecutor que es la Unidad de Acceso a la Justicia, creada por acuerdo de Corte en la sesión ordinaria No. 32 -2011, celebrada el tres de octubre del dos mil once, artículo VIII.

La Unidad de Acceso a la Justicia es la instancia técnico-administrativa que se encarga de ejecutar las directrices y lineamientos que deriven de los acuerdos que se tomaron en el seno de la Comisión de Acceso a la Justicia y de las diferentes Subcomisiones de Acceso a la Justicia, particularmente de las Subcomisiones de: pueblos indígenas, discapacidad, personas adultas mayores, niñez y adolescencia,

-El personal de dicha instancia participó de todas las sesiones de la Comisión de Acceso a la Justicia y las Subcomisiones para el acceso a la justicia, encargándose de preparar las agendas, tomar las actas, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en cada sesión. Sesiones que se realizan vía Teams.

-Desde la Unidad de Acceso a la Justicia se atende la cuenta de correo electrónico de [accesojusticia@poder-judicial.go.cr](mailto:accesojusticia@poder-judicial.go.cr), en relación con las consultas de personas usuarias externas e internas, así como todas las comunicaciones formales institucionales que ingresaron por ese medio.

-Se establecieron múltiples coordinaciones con la Comisión y Subcomisiones para atender las labores propias de su competencia, como lo son el desarrollo de campañas de información, Actividades protocolarias, Talleres y Capacitaciones dirigidas para la población judicial, revisión y desarrollo de instrumentos de trabajo como Circulares, Lineamientos, Políticas, Informes y Proyectos institucionales.

-Se participó de manera activa en las sesiones de trabajo de las siguientes Comisiones Interinstitucionales: Comisión Nacional de Seguridad en Línea (CNSL) del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Comisión de Violencia y Género de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Comisión Interinstitucional de Salud para Personas Adultas Mayores que se coordina desde el Ministerio de Salud, Comisión Interinstitucional de Niñez y Adolescencia que se coordina desde la Defensoría de los Habitantes.

-Es la Unidad de Acceso a la instancia administrativa responsable de la ejecución de: Presupuesto de la Unidad y el Presupuesto de la Comisión de Acceso a la Justicia, SEVRI, PAO, PEI, PAI, Evaluación del Desempeño y SICE, Sistema de Reportes de Tecnologías, Mantenimiento, Registro de Asistencia y Sistema de Financiero Contable para. Se llevó de manera rigurosa el control y registro de activos institucionales, conforme los controles establecidos por la Dirección de Proveeduría.

-Se confeccionaron y atendieron todos los informes que fueron requeridos por instancias internas o externas, los cuales se elevan para el conocimiento y visto bueno de la jefatura superior, el Magistrado Jorge Olaso Álvarez. Para este 2022 se registra un total de 27 informes confeccionados, mayoritariamente de corte internacional (cumplimiento de Convenciones Internacionales).

-Se dio seguimiento al Plan de Acción de las Políticas Institucionales de Acceso a la Justicia, en donde diferentes instancias judiciales tienen compromisos vinculados con el eje transversal de acceso a la justicia, en cumplimiento de las disposiciones dictadas por la Dirección de Planificación.

- Atención de personas usuarias que se comunican vía telefónica o que, de manera presencial, y que solicitaron colaboración de la Unidad para consultas u orientación sobre algún tema en particular en relación con poblaciones vulnerables.

-Administración del Sitio Web de la Comisión y Subcomisiones.



-Representación en Comisiones internas e interinstitucionales, para el apoyo en proyectos muy diversos de interés institucional, por delegación de la Comisión y Subcomisiones de Acceso.

## V. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**Coordinador.** Magistrado Suplente, Alexis Vargas Soto, nombrado por Corte Plena mediante acuerdo No. No. 42-2021 celebrada el 11 de octubre de 2021, artículo XIV, por el plazo de dos años, a partir del 12 de octubre de 2021.

**Modalidad de sesión:** Virtual, plataforma Teams.

**Periodicidad de las sesiones:** Bimensual.

**Cuenta Oficial para Comunicaciones:** [accesojusticia@poder-judicial.go.cr](mailto:accesojusticia@poder-judicial.go.cr)

**Las Actas de la Subcomisión se encuentran en el link:** <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-ninez-y-adolescencia/actas-subcomision-ninez-y-adolescencia>

### **Acciones Desarrolladas:**

Conforme con los lineamientos que se establecen en la Política Institucional para el Acceso a la Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes, que fue aprobada por Corte Plena en sesión No. 34-10 del 29 de noviembre de 2010, artículo XVII, la Subcomisión de Acceso a la Justicia que atiende las necesidades de esta población. Dentro de sus principales acciones se destacan:

-Se encuentra en proceso de desarrollo un Curso virtual de Acceso a la Justicia sobre Niñez y Adolescencia, con la colaboración del Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana. El proceso se encuentra bastante avanzado y a la espera de que esté listo para el primer semestre del 2023.

-Con motivo a la Conmemoración del “Día de la Niñez” del 09 de septiembre y la “Convención de los Derechos de la Niñez” del 20 de noviembre. Se confeccionó una campaña informática, efemérides, y un folleto informativo para su distribución en oficinas estratégicas que atienden población menor de edad. A propósito del material confeccionado, se imprimieron 2000 ejemplares de 3 diferentes propuestas de material informativo (2000 de cada uno) confeccionado por la Fiscalía Adjunta de Hechos de Violencia contra Personas Menores de Edad, y por la Fiscalía Penal Juvenil. Material que se les entregó en su totalidad a estas Fiscalías, para las charlas que tenía programadas para todo el año en Escuelas y Colegios en zonas urbano marginales.

- Se participa de las Comisiones interinstitucionales: 1. Comisión Interinstitucional que se coordina desde la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, para el proceso de actualización de la Política Interinstitucional sobre violencia y género en

los niños, niñas y adolescentes, 2. Comisión Interinstitucional de Seguridad en Línea que se coordina desde el MICITT.

- Reiteración, análisis y estudio de la Circular No. 173-2020, en razón de que se refiere a los informes 5º y 6º del Informe de las Naciones Unidas sobre la Convención de los Derechos del Niño. Sobre este particular se contó con una amplia exposición por parte de la Defensoría de los Habitantes, sobre las recomendaciones dadas por el Comité para Costa Rica, y en consecuencia analizar las acciones por desarrollar en la institución.

-Se hizo una compilación y revisión de circulares vinculadas con la atención de las personas menores de edad, que dio como resultado la Circular 04-2022, que contiene una compilación exhaustiva de circulares sobre las distintas poblaciones en condición de vulnerabilidad, y que son localizables en el sistema Nexus.

-Actualización del sitio Web de la Subcomisión con información de campañas, lineamientos institucionales, Actas, campañas informativas, informes, etc.

-Se solicitó colaboración para generar indicadores estadísticos sobre personas menores de edad en condición de vulnerabilidad. Partiendo de la revisión de los indicadores ya incluidos en los sistemas de gestión y escritorio virtual.

-Analizaron posibilidades de cooperación internacional, para la actualización de la política institucional y desarrollo de ofertas formativas y producción de material informativo. En proceso de valoración por parte de los organismos internacionales, con intermediación de la OCRI.

-Coordinación de un Conversatorio con motivo a la Conmemoración del “Día Internacional de la Violencia y el Maltrato contra las Personas Menores de Edad”, realizado el 17 de noviembre. Actividad enfocada en el abordaje de los delitos sexuales en perjuicio de las personas menores de edad y su impacto en la salud mental. Actividad abierta al público, se contó con la asistencia de 140 personas.

## VI. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

**Coordinadora:** Jueza, Songhay White Curling, Asumió la coordinación desde el 29 de abril del año 2019, por solicitud de la señora Melissa Benavides Víquez, encargada titular de la Unidad de Acceso a la Justicia, y con el visto bueno del señor Magistrado Jorge Olaso Álvarez.

**Modalidad de sesión:** Virtual, plataforma Teams.

**Periodicidad de las sesiones:** Bimensual.

**Cuenta Oficial para Comunicaciones:** [accesojusticia@poder-judicial.go.cr](mailto:accesojusticia@poder-judicial.go.cr)

Las Actas de la Subcomisión se encuentran ubicadas en el siguiente Link: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/subcomisiones/personas-afrodescendientes/documentos-de-interes/actas/category/534-2022>

### **Acciones Desarrolladas:**

-El accionar de la Subcomisión de Población Afrodescendiente se fortalece a partir de la aprobación de la Política Institucional de Acceso a la Justicia para esta población, misma que fue aprobada por Corte Plena en sesión N°35-15 celebrada el 21 de setiembre del 2015, artículo XXXIV.

-La Subcomisión sesiona cada dos meses con la finalidad de analizar y abordar temas relacionadas con el acceso a la justicia de personas usuarias afrodescendientes, tomando en consideración sus necesidades particulares y bajo lo indicado en el plan de acción de la Política Institucional. De todas las sesiones realizadas se levantan las Actas y se da ejecución a los acuerdos tomados.

- Se encuentra en proceso de desarrollo el Curso Virtual "Derechos de la Población Afrodescendiente" con la colaboración del Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana. En la última fase de validación y desarrollo.

-Se replicó durante todo el año, los videos informativos confeccionados con la colaboración de audiovisuales de la Escuela Judicial, sobre los derechos de la población afrodescendiente, sus derechos, discriminación, racismo y normativa nacional e internacional.

-Se logró la reimpresión de la política institucional, la cual se distribuyó de manera estratégica en oficinas judiciales, y entre las personas integrantes de la Subcomisión. Asimismo, fue distribuida en personas usuarias, tras visitas realizadas en la comunidad de Cahuita, Limón.

-Confección y divulgación de la Circular 156-2022. Sobre la Atención de la Población Afrodescendiente en los Servicios Judiciales. Así como la reiteración de la Circular 98-2020 sobre los intérpretes en Ingles Criollo Limonense.

-Replica de una campaña de información sobre la política, confeccionada por el Organismo de Investigación Judicial. La cual se replicó a nivel nacional por medio de la intranet.

-Atención de varios informes solicitados por la OCRI en cumplimiento de Convenciones internacionales que tutelan los derechos de la población afrodescendientes.

-Se realizaron dos foros virtuales: El primero de ellos en el mes de junio, con el tema "Garantías constitucionales para la Afro descendencia en Costa Rica: el papel de los derechos", con la colaboración de la señora Diana Senior Angulo, de la Catedra de Estudios de África y el Caribe de la UCR. Asimismo, para el mes de agosto se contó otro foro con la colaboración de la Dra. Vanessa Smith, profesora Universitaria de UCR, con el tema "Las Creencias Sociales sobre los Afrodescendientes y sus aportes a Costa Rica". Estas actividades se realizaron con motivo a la Conmemoración del "Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense", que se conmemora los 31 de agosto de cada año.

-El 24 de agosto se realizó una visita a la comunidad de Cahuita, al Colegio Rural de Cahuita con la finalidad de abordar varios temas de interés y sobre prevención con menores de edad: Se abordó el tema de acoso en centros educativos, violencia, bullying y discriminación. Se abordó la Ley Penal Juvenil y Relaciones Impropias. Se contó con alrededor de 200

estudiantes. Asimismo, el 01 de septiembre se tuvo otra visita en Cahuita también en compañía de la CONAMAJ y en el marco del programa nacional de facilitadores judiciales, con motivo a la conmemoración del 31 de agosto “Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense”, actividad denominada “Dialoguemos con la Población Afrodescendiente”.

-Se realizó consulta al Consejo Superior y a la Dirección de Gestión Humana para conocer cuáles son las medidas que ha tomado la institución para cumplir con la reserva del 7% de las plazas para población afrodescendientes, conforme lo establece la ley No. 10120. A la espera de una respuesta.

-Se mantuvo actualizado el sitio de la Subcomisión con la documentación generada durante todo el año: actas, informes, campañas, videos, circulares.

-Se realizaron coordinaciones para establecer indicadores estadísticos que permitan conocer la población afrodescendiente que se atiende, que tipo de diligencias realizan en sede judicial.

-Se realizó un análisis y compilación de circulares sobre población afrodescendientes, que dio origen a la Circular 04-2022-Compendio de Circulares sobre poblaciones en condición de vulnerabilidad.

-Se instó a las Unidades de Capacitación y a la Escuela Judicial para que en la formulación de los planes de capacitación para el año 2022 incorporaran el estudio de las Reglas de Brasilia, la política Institucional de Población Afrodescendiente, y la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo. Y en lo que respecta a Gestión Humana, se potenciara el curso virtual del que se dispone sobre los derechos de esta población.

## VII. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

**Coordinadora:** Magistrada Suplente Sandra María Pereira Retana, nombrada por Corte Plena, mediante acuerdo No. No. 46- 2021 celebrada el 01 de noviembre del 2021, artículo VIII, cuya designación es por dos años, a partir del 2 de noviembre de 2021 y hasta el 1 de noviembre de 2023.

**Modalidad de sesión:** Virtual, plataforma Teams.

**Periodicidad de las sesiones:** Bimensual.

**Cuenta Oficial para Comunicaciones:** [accesojusticia@poder-judicial.go.cr](mailto:accesojusticia@poder-judicial.go.cr)

Las Actas de la Subcomisión se encuentran ubicadas en el siguiente link: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/subcomisiones/personas-adultas-mayores/documentos-de-interes/actas>

### Acciones Desarrolladas:

-La institución ha venido trabajando desde hace muchos años atrás en el establecimiento de acciones que garanticen a las personas adultas mayores un acceso efectivo a la justicia. Acciones que se ven fortalecidas tras la aprobación de la Política institucional para garantizar el adecuado acceso a la justicia de la población adulta mayor, la cual fue aprobada en sesión No. 27-08 del Consejo Superior, celebrada el 15 de abril del año 2008, artículo XLVI. Política que se ve también fortalecida y respalda con la aprobación de las Cien Reglas de Brasilia de Acceso a la Justicia de Poblaciones en condición de vulnerabilidad, adoptadas por la institución también en el año 2008.

-La Subcomisión sesiona cada dos meses en modalidad virtual vía Teams. Para cada sesión se levantan las Actas, el registro de asistencia y se ejecutan los acuerdos tomados con el apoyo de la Unidad de Acceso a la Justicia. Asimismo, trimestralmente se rinden informes a Corte Plena conforme con el reglamento de comisiones.

- Se encuentra en proceso de desarrollo la solicitud ante Corte Plena, para que se autorice la actualización de la política de institucional vigente. Para tal efecto se construyeron los documentos requeridos por la Dirección de Planificación, como lo son el Acta Constitutiva y el Estudio de Factibilidad, en cumplimiento de la metodología de Administración de proyectos. Sobre este proyecto en particular se cuenta con la disposición por parte de la Fundación Justicia y Género para apoyar el proceso de actualización de la política.

-Se dio seguimiento al cumplimiento del Informe de la Auditoría Judicial No. No. 1515-115-IAC-SAAE-2020, sobre el cual se solicitó demostrar el cumplimiento de las recomendaciones dadas. Se completo el informe requerido, y se tuvo como recibido conforme por la Auditoría, mediante Oficio NO. 803-203-ISEG-SASGA-2022-1er seg. Dando como resultado también la Circular No.132-2022.

-Se realizaron campañas informativas en celebración del “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez”. Asimismo, se confeccionó una campaña informativa que se divulgó por Prensa de manera abierta y masiva sobre la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de la Población Adulta Mayor. Se confeccionó e imprimió un folleto informativo con información sobre los derechos de esta población conforme lo establece la política, las Reglas de Brasilia y la Convención. Se imprimieron 2000 ejemplares que fueron distribuidos en oficinas estratégicas donde se atienden personas adultas mayores. Se replicó también semestralmente la campaña informativa sobre la política institucional, haciendo énfasis en el trámite preferente y atención prioritaria.

-Se aplicó una Encuesta a nivel interno y con cobertura en todos los ámbitos de la institución con la finalidad de conocer cuáles son los servicios que demanda la población adulta mayor, y conocer además si el personal judicial conoce la normativa y las políticas institucionales para garantizarles un servicio de calidad. El instrumento fue completado por 985 personas. Se encuentra en proceso análisis para determinar acciones afirmativas en favor de la población para el 2023.

-Se valoraron las acciones respecto al voto de la Sala Constitucional No. 5062-2020 de 1303/2020. Para tal efecto se construyó la Circular No. 73-2022 sobre “La atención prioritaria y trámite preferente de las Personas Adultas Mayores, en los servicios judiciales”.

-Atención de las recomendaciones vertidas en el informe de mejora de la Contraloría de Servicios del Poder Judicial No. Oficio No. CHE-IOM-004-2021, que dio como resultado la Circular 04-2022. Compilación de circulares de poblaciones en condición de vulnerabilidad.

-Se realizaron actividades conmemorativas realizadas con ocasión al 01 de octubre de 2022, Día Internacional de las Personas Adultas Mayores: en este sentido se realizaron cinco charlas en coordinación con la Caja Costarricense del Seguro Social. Una charla por semana, durante todo el mes de octubre con el desarrollo de los siguientes temas: Jubilación, Autocuidado y proyecto de vida, Resiliencia, Derechos del Cuidador, mitos y estereotipos del envejecimiento.

## VIII. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

**Coordinador:** Magistrado Jesús Ramírez Quirós, nombrado por Corte Plena, mediante acuerdo No. 052 – 2021, artículo XX, a partir del 07 de diciembre de 2021 y por un plazo de dos años.

**Modalidad de sesión:** Virtual y Presencial según se requiera.

**Periodicidad de las sesiones:** Al menos una vez cada semestre, o conforme se requiera.

Cuenta oficial para Comunicaciones: [sub-persprivadaslibertad@poder-judicial.go.cr](mailto:sub-persprivadaslibertad@poder-judicial.go.cr)

**-Las Actas de la Subcomisión se encuentran ubicadas en el siguiente link:**  
<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-personas-privadas-de-libertad/actas-subcomision-personas-privadas-de-libertad>

### **Acciones Desarrolladas:**

-Para este 2022, se hizo la divulgación semestral de seis videos cortos confeccionados en diciembre de 2021, en relación con el tema de Ejecución de la Pena.

-Se entregó a la Sección de Cárceles del OIJ 400 ejemplares de un folleto informativo sobre los derechos de la población privada de libertad, de manera que la misma pudiera ser difundida entre la población penal privada de libertad.

-Esta Subcomisión sesionó de manera semestral, sesionando la primera vez el 10 de mayo de 2022, y la segunda sesión se realizó el 24 de noviembre de 2022.

-Se realizó una visita de monitoreo a la Unidad de Atención Integral de Reinaldo Villalobos, visita que se realizó el 23 de mayo de 2022.

-Para el 18 de octubre de 2022 se realizó una sesión de Trabajo entre los Magistrados Rafal Segura Bonilla y Jesús Ramírez Quirós, con el señor ministro Gerald Campos Valverde, con la finalidad de abordar muy diversos temas de interés en relación con la población privada de libertad entorno al acceso a la justicia y el respeto de sus derechos fundamentales.

-Se tuvo la oportunidad de realizar una revisión de los lineamientos con que cuenta el Organismo de Investigación Judicial para el traslado de personas detenidas en celdas de la institución, así como los traslados que se hacen en los diversos centros penales. Se conformó un grupo de trabajo que analizara con detalle los protocolos existentes con la finalidad de establecer mejoras, considerando los diferentes tipos de poblaciones vulnerables que se tienen y sus necesidades particulares.

-La Subcomisión se encuentra trabajando también en el desarrollo de la construcción de la política institucional para la atención de la población privada de libertad. De manera conjunta el OIJ, la Defensa Pública y la Fiscalía trabajaran en ello, involucrando además al Ministerio de Justicia y otros actores que se consideren importantes, con la finalidad de obtener la construcción de una política integral que garantice los derechos de esta población.

-Se realizaron campañas de información relacionadas con la población privada de libertad.

-Se ha venido articulando esfuerzos con la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Penal Juvenil, que también trabaja con población privada de libertad. Lo anterior para un mayor aprovechamiento y optimización de los recursos en favor de estas poblaciones.

-Se comunican trimestralmente los informes que son requeridos por la Corte Plena, en relación con el funcionamiento y accionar de la Subcomisión.

## IX. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE POBLACIÓN PENAL JUVENIL

**Coordinador:** Magistrado, Rafael Segura Bonilla, nombrado por Corte Plena, mediante acuerdo No. Sesión del 25 de abril del 2022, No. 019 – 2022, artículo IX, en el tanto ocupe el puesto en la Sala.

**Las Actas de la Subcomisión se encuentran ubicadas en el siguiente link:** <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-penal-juvenil/actas-subcomision-penal-juvenil/category/542-2022>

**Modalidad de sesión:** Virtual y Presencial según se requiera.

**Periodicidad de las sesiones:** Al menos una vez por semestre, o conforme se requiera.

**Cuenta Oficial para Comunicaciones:** [accesojusticia@poder-judicial.go.cr](mailto:accesojusticia@poder-judicial.go.cr)

### **Acciones Desarrolladas:**

A continuación, se hace un listado y breve descripción de las actividades realizadas por la Subcomisión Penal Juvenil durante este año:

-El 21 de abril 2022, 17:00 horas: Presentación del libro “Retos y desafíos de la Justicia Penal Juvenil en Costa Rica a un cuarto de siglo de la vigencia de su legislación especializada”, en auditorio del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, sede central, Zapote.

-El 25 de mayo 2022. Actividades en centros educativos de todo el país, con participación del Magistrado Rafael Segura Bonilla, de la Defensa Pública, de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil y Subcomisión Penal Juvenil. En conmemoración del “Día de la Alfabetización Preventiva en Materia Penal Juvenil”.

-El 31 de mayo 2022. 8:00 a 12:30 horas. Visita carcelaria al Centro de Formación Juvenil Zurquí, participación del Magistrado Rafael Segura Bonilla y de la señora Msc. Sofía Segura Balmaceda, directora del Centro.

-El 05 de julio de 2022, 8:00 horas: Sesión N°2-SPJ-2022 de la Subcomisión Penal Juvenil, en sala de votación 704, para discutir: (i) planificación Cumbre Iberoamericana; (ii) vicisitudes que se presentan a lo interno de cada despacho del que forman parte miembros de la Subcomisión Penal Juvenil (Juzgado Penal Juvenil de San José, Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles,...); (iii) recomendaciones de mejoras respecto a indicadores de planificación para materia penal juvenil; (iv) énfasis en evidenciar la especialización de la materia penal juvenil.

-El 21 de julio de 2022, 18:00 a 21:00 horas: participación en foro “Adolescentes y conflictividades”, en antigua Sala Expresidentes de la Asamblea Legislativa. Organizado por Defensa de Niños y Niñas Costa Rica (DNI) en conjunto con Subcomisión Penal Juvenil y otros actores sociales.

-Para el 12 de agosto de 2022, 13:30 a 17:00 horas: participación en Cine foro “Pájaro de Fuego”, en Mini auditorio del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Organizado por Oficina de Justicia Restaurativa y despacho del Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas.

-El 23 de agosto de 2022, de 9:00 a 12:00 horas. Visita carcelaria a la Unidad de Atención Integral Reynaldo Villalobos. Participación de los Magistrados Msc. Rafael Segura Bonilla y Jesús Ramírez Quirós, ambos de la Sala de Casación Penal. Con el fin de verificar las condiciones de la población privada de libertad.

-El 30 de agosto 2022, 7:30 a 12:00 horas: participación en Charla “Abordaje de niños, niñas y adolescentes: Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI)” (expositor Msc. Pablo Chaverri Chaves, académico e investigador, INEINA-CIDE) en Salón de Expresidentes (tercer piso de la Corte Suprema de Justicia). Organizado por Subcomisión Penal Juvenil en conjunto con INEINA-UNA.

- El 06 de setiembre de 2022, de 8:00 a 12:40 horas. Visita carcelaria al Centro de Formación Juvenil Zurquí. Participación del Magistrado Msc. Rafael Segura Bonilla, de la Sala de Casación Penal; Marianella Pampillo, Jueza del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil; de Carolina Blanco Vargas y Steven Jiménez Méndez, ambos abogados del Despacho de la Presidencia del Patronato Nacional de la Infancia (PANI); Debby Garay Boza y María Amalia Céspedes Molina, fiscalas de Fiscalía Adjunta Penal Juvenil y Fiscalía de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles; Sofía Segura Balmaceda y María Fernanda Mora



Calvo, personal del Ministerio de Justicia. El objetivo de la visita es crear lineamientos interinstitucionales que permita mejorar la atención de personas menores de edad privadas de libertad con ocasión de un proceso penal juvenil.

-El 07 de setiembre de 2022, 10:00 a 12:30 horas: Tercer mesa de trabajo "Mejoras a la Ley de Justicia Penal Juvenil", en Asamblea Legislativa. Trabajo en conjunto entre el "Núcleo de trabajo en violencias hacia los niños, niñas y adolescentes" con Subcomisión Penal Juvenil y Poder Judicial.

-El 07 de setiembre de 2022, 13:30 a 17:00 horas: participación en Charla "Educación para la Crianza Positiva" (expositor Dr. Diego Conejo Bolaños, académico e investigador, INEINA-CIDE), en Sala del Servidor Judicial (tercer piso de la Corte Suprema de Justicia). Organizado por Subcomisión Penal Juvenil en conjunto con INEINA-UNA.

-El 23 de setiembre de 2022, 13:30 a 16:30 horas: "Abordaje del consumo de sustancias psicoactivas - IAFA" (expositor Dr. Roberto Madrigal Abarca, director de Casa JAGUAR, IAFA), en Salón Multiusos (tercer piso de la Corte Suprema de Justicia). Organizado por Subcomisión Penal Juvenil en conjunto con IAFA.

-El 27 de setiembre de 2022, 13:40 a 15:30 horas. Reunión con Viceministro de Justicia y Paz. En sala de votación 704. Participación de Magistrado Rafael Segura Bonilla, Magistrado de la Sala de Casación Penal, Fiscalía Adjunta Penal Juvenil y Fiscalía de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles. Objetivo: acercamiento entre los diferentes actores, para tratar de buscar mejoras para las personas sentenciadas por procesos penales juveniles.

-El 28 de setiembre de 2022, 8:00 a 12:45 horas. Charlas para formación a personas juzgadoras especializadas en Justicia Penal Juvenil. "Enfoque basado en Derechos Humanos y el interés Superior y Mejor Interés" (expositor: Rodolfo Vicente, INEINA-UNA); "La determinación y la evaluación del mejor interés" (expositora: Shirley Duarte, Vice Presidenta DNI Costa Rica); "Participación de NNA como principio, derecho y proceso. Derecho a la escucha en los procesos" (expositora: Virginia Murillo, presidenta ejecutiva DNI Costa Rica). Realizadas de manera presencial en aula virtual, cuarto piso del edificio del OIJ. Organizado por Subcomisión Penal Juvenil en conjunto con Defensa de Niños y Niñas Costa Rica (DNI).

-El 04 de octubre de 2022, de 8:30 a 12:00 horas. Charla para formación a personas juzgadoras especializadas en Justicia Penal Juvenil. "La Observación General 24". Impartida por expositor internacional Luis Pedernera (Miembro Latinoamericano de Derechos del Niño) y comentaristas internacionales, Norberto Liwski y Sarahí García. Por medio de Teams. Organizada por Subcomisión Penal Juvenil en conjunto con Defensa de Niños y Niñas Costa Rica (DNI).

-El 05 de octubre de 2022, de 8:30 a 12:00 horas. Charla para formación a personas juzgadoras especializadas en Justicia Penal Juvenil. "Criterio para la asignación de medidas cautelares" y "Criterios para la creación de planes de ejecución de las sanciones". Impartida por expositora internacional Sarahí García. Por medio de Teams. Organizada por Subcomisión Penal Juvenil en conjunto con Defensa de Niños y Niñas Costa Rica (DNI).

-El 05 de octubre de 2022, de 13:30 a 17:00 horas. Visita al Centro de Formación Juvenil Zurquí. Participación del Magistrado Msc. Rafael Segura Bonilla, de la letrada Licda. Stephanie Sáenz Villalobos, ambos de la Sala de Casación Penal; de los señores, Dr. Diego

Conejo Bolaños y Msc. Pablo Chaverri Chaves, ambos académicos, investigadores y extensionistas del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA) del Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) de la Universidad Nacional y de la señora Msc. Sofía Segura Balmaceda, directora del Centro. El objetivo de la visita es construir enlaces entre el Centro de Formación Juvenil Zurquí y el Instituto INEINA; además, que los investigadores del Instituto entren en contacto con la población penal juvenil, conozcan sus necesidades, las condiciones en que viven, los insumos con los que cuentan a nivel de infraestructura, equipo, recurso humano y profesional.

-El 19 de octubre de 2022, de 8:30 a 12:00 horas. Reunión inicial con UNICEF para elaborar hoja de ruta o protocolo de un Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) para personas menores de edad en conflicto con la ley en Costa Rica. En sala de votación 704. Organizado por Subcomisión Penal Juvenil y UNICEF. Participación de diferentes representantes de Instituciones públicas: IAFA, MEP, PANI, Ministerio de Justicia y Paz y Poder Judicial (Defensa Pública, Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, Fiscalía de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles).

-El 20 de octubre de 2022 de 8:00 a 12:00 horas. Charla para formación a personas juzgadoras especializadas en Justicia Penal Juvenil. "El enfoque restaurativo y los principios de especialización en la Justicia Penal Juvenil". Impartida por expositor internacional Víctor Herrero. (Miembro de la Comisión Iberoamericana de Justicia Penal Juvenil). Por medio de Teams. Organizada por Subcomisión Penal Juvenil en conjunto con Defensa de Niños y Niñas Costa Rica (DNI).

-El 26 de octubre de 2022, 8:30 a 10:30 horas. Reunión "Enlace Poder Judicial-MEP. Alfabetización de las personas menores de edad", en sala de votación 704. Organizado por Subcomisión Penal Juvenil. Participación de dos representantes del MEP, así como de la coordinación de la Defensa Pública en materia Penal Juvenil, Fiscalía Adjunta Penal Juvenil y Fiscalía de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles.

-El 10 de noviembre 2022, 8:30 a 12:10 horas. Reunión para elaborar "Protocolo del Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI) para personas menores de edad en conflicto con la ley". En sala de votación 704. Organizado por Subcomisión Penal Juvenil y UNICEF. Participación de diferentes representantes de Instituciones públicas: IAFA, MEP, PANI, Ministerio de Justicia y Paz y Poder Judicial (Defensa Pública, Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, Fiscalía de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles).

-El 16 de noviembre 2022, 8:00 a 10:15 horas. Charla sobre "Observación General número 24 de la ONU, desde la perspectiva de Trabajo Social y Psicología". Impartida por M.Psc. Alexander Araya Tijerino (psicólogo Poder Judicial). Por medio de Teams. Organizada por Subcomisión Penal Juvenil en conjunto con Oficina de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial.

-El 18 de noviembre 2022, 8:00 horas. Conversatorio sobre "Análisis del artículo 176 de la Ley de Tránsito por vías públicas, terrestres y Seguridad Vial en materia penal juvenil". Participación de todas las personas juzgadoras en materia penal juvenil del país. Por medio de Teams. Organizada por Subcomisión Penal Juvenil.

-El 23 de noviembre 2022, 8:30 a 12:00 horas. Visita carcelaria al Centro Ofelia Vicenzi Peñaranda (Centro Especializado Adulto Joven). Participación del Magistrado Msc. Rafael Segura Bonilla, de la Sala de Casación Penal.

-El 29 de noviembre 2022, 8:00 a 12:00 horas. Charla “Experiencia italiana sobre el desarrollo del programa Mentorías - “Guardianship”. La Reforma legal y su impacto europeo”. Impartida por expositor internacional Pippo Costella (director DNI, Italia). Por medio de aplicación Cisco Webex. Organizada por Subcomisión Penal Juvenil en conjunto con Defensa de Niños y Niñas Costa Rica (DNI).

-El 24 de noviembre 2022, 10:00 horas en adelante. Presentación del monólogo “La puta en el manicomio” y mesa redonda. En el marco de la celebración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. En auditorio Dr. Pablo Casafont, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Organizada por Subcomisión Penal Juvenil, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y Ministerio de Justicia y Paz.

-El 02 de diciembre 2022, a partir de las 8:30 horas. “Feria de jóvenes artistas de la población del nivel penal juvenil”. En vestíbulo del OIJ. Organizada por Subcomisión Penal Juvenil y el Nivel Penal Juvenil del Ministerio de Justicia y Paz.

-El 02 de diciembre 2022, 10:00 horas. Presentación del monólogo “La puta en el manicomio” y mesa redonda. En auditorio de la Corte Suprema de Justicia. Organizada por Subcomisión Penal Juvenil, Ministerio de Justicia y Paz y PANI.

-El 13 de diciembre 2022, 10:00 en adelante. Visita carcelaria al Centro de Formación Juvenil Zurquí. Participación del Magistrado Msc. Rafael Segura Bonilla, de la Sala de Casación Penal y miembros del Poder Legislativo.

-El 14 de diciembre 2022, 7:30 a 12.00 horas. Sesión N°3-SPJ-2022 de la Subcomisión Penal Juvenil. en sala de votación 704. Con el fin de evaluar labores realizadas, revisar compromisos y tareas pendientes para inicios del año 2023. Formular hoja de ruta para las sesiones de trabajo del año 2023.

-El 16 de diciembre 2022, 8:00 a 12:00 horas. Visita carcelaria al Centro de Formación Juvenil Zurquí. Participación del Magistrado Msc. Rafael Segura Bonilla, de la Sala de Casación Penal y miembros del Poder Legislativo.

**Observación:** En Anexos se incorpora la información integral comunicada por el Magistrado Rafael Segura Bonilla.

## X. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

**Coordinadora:** Magistrada Damaris Vargas Vásquez, desde 2012 hasta el 2018, la Coordinación de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas en situación de Discapacidad correspondió a la exmagistrada Carmen María Escoto Fernández, según se desprende del acuerdo de Corte Plena tomado en sesión No. 19-12 de 28 de mayo de 2012, en el que, además, la Comisión de Accesibilidad se transformó en Comisión de Acceso a la Justicia. Al concluir su gestión la exmagistrada Escoto Fernández, Corte Plena dispuso la designación de la suscrita, magistrada Damaris Vargas Vásquez, como Coordinadora de la Subcomisión nombrada por Corte Plena mediante acuerdo No.

Las Actas de la Subcomisión se encuentran ubicadas en el siguiente link: <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-personas-con-discapacidad/actas-subcomision-personas-con-discapacidad>

**Modalidad de sesión:** Virtual, plataforma Teams.

**Periodicidad de las sesiones:** Mensual.

**Cuenta Oficial para Comunicaciones:** [accesojusticia@poder-judicial.go.cr](mailto:accesojusticia@poder-judicial.go.cr)

### **Acciones desarrolladas:**

#### **✓ Integración de la Subcomisión**

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad es presidida por la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez. Está integrada por personas representantes de la Judicatura, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Organismo de Investigación Judicial y el sector Administrativo representado por las Direcciones de Planificación, Ejecutiva, Gestión Humana, Tecnología de la Información, Escuela Judicial, entre otros, lográndose con ello una visión integral de la Institución. La Subcomisión está subordinada a la Comisión de Acceso a la Justicia que preside el Magistrado Jorge Olaso Álvarez, y es apoyada en su gestión por la Unidad de Acceso a la Justicia cuya jefatura a.í. está a cargo de la señora Angie Calderón Chaves.

#### **✓ Sesiones y acuerdos**

La Subcomisión sesiona de manera ordinaria mensualmente, y extraordinariamente cuando así se requiera. Las sesiones se realizan de manera virtual por medio de la plataforma Teams. En forma previa a cada sesión se remite la agenda, luego se levanta un acta, la cual es puesta en conocimiento de las personas integrantes. Una vez firme, la Unidad de Acceso a la Justicia coadyuva con la comunicación de los acuerdos. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento General de Comisiones de la Corte Suprema de Justicia.

#### **✓ Informes trimestrales de gestión**

De conformidad con lo acordado por Corte Plena en sesión 57-2014 de 8 de diciembre de 2014, Artículo XIX, trimestralmente se remite un informe para el conocimiento de Corte Plena, con el detalle de la persona que tiene a cargo la coordinación, la lista de las personas integrantes, la periodicidad de las sesiones, las actas de las sesiones, los logros, entre otros datos de interés que evidencian el accionar de esta Subcomisión.

#### **✓ Plan de Trabajo Anual 2022 de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad**

En enero del 2022, mediante oficio suscrito por la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, se comunicó al señor Francisco Azofeifa Murillo, entonces director del CONAPDIS, el "Plan de

*Trabajo Anual 2022 de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad*”, en cumplimiento a los artículos 2 y 3 de la Ley No. 9171 de Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD). Sobre este particular el Poder Judicial se encuentra excluido del régimen establecido por esa normativa, pues regula expresamente el deber de las comisiones institucionales sobre accesibilidad y discapacidad (CIAD) de los ministerios y órganos desconcentrados adscritos a ellos. No obstante, desde 2008 la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, adscrita a la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial, se ha unido a la gestión integrada en la atención de los derechos de las personas con discapacidad liderada por el Consejo Nacional de Discapacidad.

✓ **Gestión de riesgos, establecimiento de metas y objetivos de la Subcomisión**

Se participó de manera activa en el cumplimiento de las directrices y disposiciones institucionales como lo son, por ejemplo: PAO y el SEVRI, coadyuvando así en la parte vinculada con Discapacidad del Plan Anual Operativo y del SEVRI de la Comisión de Acceso a la Justicia.

✓ **Gestión documental**

La gestión documental se realiza de manera acorde con lo que establece la Ley General de Control Interno por medio del sistema institucional SICE, en asocio al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, gracias a la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia

✓ **Página web, transparencia y publicidad de la información**

Los datos que se generan desde la Subcomisión, como las actas y sus acuerdos, las circulares y otros documentos, se colocan en la página web de la Comisión de Acceso a la Justicia para que estén a disposición de las personas usuarias internas y externas. Se mantuvo una importante coordinación con la Unidad de Acceso a la Justicia para subir a la página Web de la Comisión, toda la información que se ha generado en materia de discapacidad.

✓ **Accesibilidad de los sitios web del Poder Judicial**

Importantes son las coordinaciones que se establecieron con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación con la finalidad de atender la accesibilidad de los sitios Web y programas informáticos que se encuentran al servicio de las personas usuarias. De manera que estos sean accesibles y eficientes en atención a las necesidades de la población con discapacidad. Son muchos los esfuerzos y la inversión realizada para garantizar la accesibilidad de los servicios judiciales; y muchos los esfuerzos que deben continuarse realizando, por cuanto el tema es bastante complejo y la institución no cuenta aún con las herramientas y la tecnología necesaria para cumplir en un 100% con este requerimiento. Sumado al alto costo que ello implica, con el agravante de no disponer del recurso presupuestario necesario.

✓ **Audiencia con el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre los Derechos y la Solidaridad Internacional**

Para este año se contó con la visita realizada el 25 de febrero de 2022 por parte del señor Obiora C. Okafor, Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre los Derechos y la Solidaridad Internacional y su acompañante, el señor Thierry del Prado. Para dicha visita se presentó un informe institucional con el detalle de los avances y retos institucionales en materia de discapacidad. El experto fue atendido por la Presidencia de la Corte, en ese entonces el señor Magistrado Fernando Cruz Castro, así como el Magistrado Jorge Olaso Álvarez y la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, para atender todo lo relacionado sobre Discapacidad. La visita tuvo como finalidad abordar los siguientes temas: A) Examinar e informar sobre la naturaleza y el alcance de la cooperación al desarrollo y otras actividades de solidaridad en Costa Rica. B) Establecer un diálogo con el gobierno, la sociedad civil y las agencias de desarrollo sobre sus esfuerzos para implementar la cooperación y la solidaridad a nivel nacional. C) Identificar buenas prácticas y soluciones prácticas en la cooperación internacional conducentes a la realización de los derechos humanos.

✓ **Construcción del Reglamento del Capítulo VIII de Acceso a la Justicia de la Ley 7.600**

Por acuerdo de Corte Plena en sesión No. 40-2021 celebrada el día 27 de setiembre de 2021, artículo VIII, se designó a la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, para que integrara la Comisión interinstitucional que tuvo a cargo la construcción del Reglamento del Capítulo VIII de Acceso a la Justicia de la Ley 7.600, de conformidad con el artículo 95 de la Ley No. 9714. En este sentido, en marzo del 2022, mediante oficio No. DVV-SP-70-2022 se informó a la Secretaría General de la Corte, sobre la culminación de este importante trabajo, donde además del trabajo realizado por la Magistrada Vargas Vásquez, se contó en todo momento con la colaboración de las personas integrantes de la Subcomisión de Personas con Discapacidad. Además, que se les mantuvo informadas, sobre las acciones que se desarrollaron para concretar el Reglamento.

✓ **Estadísticas institucionales en discapacidad**

Son importantes los esfuerzos realizados en el seno de la Subcomisión, junto con la colaboración de la Comisión de Acceso a la Justicia, la representación de la Judicatura, el Organismo de Investigación Judicial, la Defensa Pública, así como el ámbito administrativo: integrado por las Direcciones de Tecnología de la Información y la Comunicación, Planificación, Gestión Humana, Escuela Judicial, el Centro de Información Jurisprudencial, la Oficina de Control Interno, entre otras, para el análisis y generación de variables e indicadores de impacto que permitan generar estadística judicial en materia de discapacidad.

✓ **Protección de datos**

En relación con la protección de datos se encuentra en desarrollo de un protocolo institucional por parte de la Comisión de Protección de Datos, que permitirá regular la obtención de los datos y/o indicadores judiciales estadísticos; la generación de acciones en materia de política pública, y el fortalecimiento en la toma de decisiones a nivel institucional.

✓ **Atención de consultas de personas usuarias internas y externas**

En las sesiones de la Subcomisión se atienden todas y cada una de las consultas que ingresan por diferentes medios institucionales, tanto de personas usuarias externas como de personal judicial con alguna condición de discapacidad y que solicitan la colaboración para la atención de algún conflicto en particular. Todas las gestiones que ingresan son debidamente atendidas y analizadas. Se redireccionan de ser necesario a las instancias competentes para la atención debida, y se da también una respuesta oportuna a la persona usuaria. Logrando siempre la satisfacción de la persona por la atención brindada. A la fecha se contabiliza la atención de 23 consultas entre personas usuarias internas y externas. Todas atendidas oportunamente.

✓ **Emisión de circulares y trazabilidad**

Para este año, se realizó un importante ejercicio de revisión y análisis de todas las Circulares emitidas por el Consejo Superior y la Dirección Ejecutiva, vinculadas con los servicios en la administración de justicia para las personas en condición de vulnerabilidad. En el caso de esta Subcomisión en concreto, el ejercicio se realizó para la población con discapacidad, dando como resultado el compendio de las Circulares No. 004-2022 y No. 212-2022 publicadas por la Secretaría General de la Corte.

✓ **Identificación de oportunidades para la mejora de la información en discapacidad contenida en el sistema NEXUS-PJ**

En colaboración con el Centro de Información Jurisprudencia se realizó un análisis de la información contenida en el sistema NEXUS, con la finalidad de identificar si la forma en la que se carga la información al sistema era la correcta, era de fácil acceso y clasificación, si se utilizaba un lenguaje claro/sencillo, considerando las particularidades de las personas usuarias que consultan la plataforma. Dicho ejercicio arrojó, que el proceso de clasificación de la información en el sistema NEXUS podría ser objeto de una oportunidad de mejora; en primera instancia, incorporando el lenguaje inclusivo en las titulaciones, así como en cuanto a la identificación de la información, aplicando técnicas que permitan precisar la búsqueda. Esto permitió de manera inmediata, realizar coordinaciones y sesiones de trabajo con el personal de la Secretaría General de la Corte para mejorar la clasificación de la información; y como un segundo punto de mejora, iniciar coordinaciones con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para realizar mejoras los descriptores del sistema NEXUS.

✓ **Percepción y satisfacción de personas usuarias con los servicios que les brinda el Poder Judicial**

Se conoció el Informe de Resultados presentado por la Contraloría de Servicios del Poder Judicial sobre la *“Percepción y satisfacción de los usuarios con los servicios que les brinda el Poder Judicial”*, contratación directa No. 2021CD-000125-PROVCD. Este informe propició el compromiso de la Subcomisión para la generación de acciones conjuntas que permitieran cumplir con las recomendaciones derivadas del informe, particularmente con aquellas recomendaciones vinculadas a personas con discapacidad. De manera que promovió, fortalecer

los procesos de capacitación, información y sensibilización del personal judicial, las capacitaciones en LESCO, disponer de un sistema telefónico eficiente para evacuar consultas, circulares de fácil acceso, uso de lenguaje claro/sencillo, mejorar la información de las páginas Web, mejoras en la infraestructura institucional, protocolos de atención, entre muchos otros. Recomendaciones que, además, fueron consideradas para el proyecto de actualización de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas en situación de Discapacidad y su plan de acción.

#### ✓ **Coordinación con CONAPDIS y RECADIS**

Se mantuvo coordinación con CONAPDIS y participación activa en las sesiones de RECADIS. Las acciones que desarrolla la Subcomisión se coordinan con el Consejo Nacional de Discapacidad, ente rector de discapacidad, de acuerdo con el Informe Anual del plan de trabajo que se remitió a inicio de año. Para tal efecto, se participó en las sesiones de RECADIS que es la Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad, espacios en los que se emiten lineamientos, se fortalecen las competencias y se comparten las buenas prácticas desarrolladas por las diferentes instituciones involucradas.

#### ✓ **Capacitación en Discapacidad**

Se solicitó a la Escuela Judicial el diseño de un curso especializado para personas juzgadoras en todas las materias que transversalice la perspectiva de género y acceso a la justicia, considerando, además, el principio de interseccionalidad. Esta propuesta fue respaldada por la Comisión de Acceso a la Justicia. La misma se encuentra en desarrollo, y dará como resultado un curso virtual para toda la población judicial del ámbito de la judicatura de todas las materias o disciplinas sin excepción.

#### ✓ **Atención de la temática Discapacidad por la Auditoría Judicial**

En atención al oficio No. 959-220-SASGA-2022 de la Auditoría Judicial, donde se informó sobre los estudios que se desarrollarán durante el próximo año (2023) con prioridad institucional y que se encuentren alineados al Plan Estratégico Institucional a fin de coadyuvar con el logro de los objetivos y metas de la institución. Se generó el oficio DVV-SP-84-2022, con la finalidad de informar a la Auditoría Judicial sobre los esfuerzos que deben realizarse en áreas donde existe un alto riesgo y pueden repercutir en el cumplimiento de los objetivos de la institución, como lo son, por ejemplo: cobro judicial, civil, indígenas, discapacidad, ambiental, régimen de personas meritorias y la fuga de información.

#### ✓ **Tercer Informe de Seguimiento 2021/2022 presentado ante la Comisión de Discapacidad y Adulthood Mayor de la Asamblea Legislativa**

El 01 de agosto, se presentó ante la Comisión de Discapacidad y Adulthood mayor de la Asamblea Legislativa, el tercer Informe de Seguimiento que comprende las acciones desarrolladas entre agosto 2021 a agosto 2022. Acciones que son desarrolladas por el Poder Judicial e Instituciones Externas asociadas a la Ley 9714 "Adición del Capítulo VIII, Acceso a la Justicia, al Título 11 de la Ley N.º 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad". Informe que se presenta conforme lo que señala el numeral 68 de ese cuerpo



normativo, según se indica: **“Seguimiento.** *Para dar seguimiento del derecho al acceso a la justicia de las personas con discapacidad, las comisiones institucionales de accesibilidad y discapacidad, la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) constituirán un equipo que brinde asesoramiento y seguimiento en relación con la aplicación y el cumplimiento de lo dispuesto en este capítulo. Cada doce meses se deberá rendir un informe detallado de la aplicación de la presente ley, a la Comisión de Asuntos de Discapacidad y de Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa.”*

✓ **Proyecto actualización de la Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad y su Plan de Acción**

El Proyecto se encuentra en la etapa de Diagnóstico de acuerdo con la Metodología de Políticas Institucionales, y la Metodología de Administración de Proyectos, aprobadas ambas por Corte Plena. Este proyecto tiene como directora a la Magistrada Vargas Vásquez, y como líder del proyecto al señor Steven Picado Gamboa, quien asumió esa función el 01 de agosto de 2022. Anteriormente, quien tuvo a cargo esta importante labor, fue la señora Melissa Benavides Víquez, jefa de la Unidad de Acceso a la Justicia, quien asumió de agosto 2021 a junio de 2022, con recargo por el mes de julio de ese año. Asimismo, se cuenta con el apoyo y respaldo del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia. El desarrollo de esta Política se realiza en forma coordinada con el CONAPDIS como ente rector en Discapacidad y en co-construcción con las personas con discapacidad y sus organizaciones por medio del apoyo de CONAPDIS. Los avances del Proyecto se cargan en el sistema Project y se remiten a la Dirección de Planificación en los plazos dispuestos por el Consejo Superior.

✓ **Cooperación internacional**

Con la colaboración de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales se gestionó cooperación internacional con el Sistema de Naciones Unidas por medio de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OACNHDH), lo cual permitió que en este momento se esté desarrollando una asistencia técnica, con la colaboración de personas expertas en la materia quienes tienen a cargo el desarrollo de la etapa de Diagnóstico.

✓ **Protocolo LESCO**

Se encuentra en proceso de desarrollo la construcción de un Protocolo en LESCO, que regule la participación de la población judicial que de manera voluntaria y por años se ha venido capacitación en LESCO hasta el módulo IV, con la finalidad de brindar un mejor servicio a las personas usuarias con discapacidad auditiva. Asimismo, se busca con este protocolo establecer lineamientos para muchas otras instancias judiciales que de una u otra manera intervienen en este proceso, como lo son, por ejemplo: Dirección de Gestión Humana, Administraciones Regionales, Contralorías de Servicios, Comisión, Unidad y Subcomisión de Acceso a la Justicia, Jefaturas de la población judicial que participa de este proceso colaborativo, entre otros. Sobre esta acción en particular, la Dirección de Gestión Humana solicitó al Consejo Superior, se autorizará el análisis y la generación de un criterio por parte de la Dirección Jurídica, con la finalidad de esclarecer inquietudes importantes al respecto. De manera que se deberá considerar el criterio jurídico una vez que este salga. En relación con este punto, es importante mencionar, que son muchos los esfuerzos realizados por el Subproceso de Gestión de la Capacitación para capacitar al personal judicial en LESCO, y para

destinar los recursos presupuestarios necesarios para los procesos de capacitación, los cuales tienen un alto costo para la institución.

✓ **Negociación del Convenio Interinstitucional entre el Poder Judicial y el CONAPDIS**

Se encuentra en proceso de análisis y valoración la propuesta de un Convenio de Cooperación y Colaboración entre el Poder Judicial y el CONAPDIS, cuyo objetivo es establecer los parámetros entre el Poder Judicial y el CONAPDIS para coadyuvar en los procesos de consulta a la población con discapacidad y sus organizaciones, para asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna. En etapa final de valoración.

✓ **Reserva de al menos el 5% de plazas vacantes de cada año y concursos especiales para personas con discapacidad**

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, ha brindado apoyo, colaboración y seguimiento a los avances y los esfuerzos realizados por la Dirección de Gestión Humana, para el cumplimiento de la Ley No. 8862, que señala que la institución debe reservar el 5% de las plazas para que sean ocupadas por personas con discapacidad. Son múltiples los esfuerzos realizados en este sentido. La Magistrada Vargas Vásquez, coordinadora de esta Subcomisión, integra, además, la Comisión de institucional de Empleabilidad, de manera que el trabajo conjunto y articulado que se desarrolla en este sentido es trascendental. Actualmente se encuentra en proceso del concurso CN-04-2017 en apego a la normativa institucional vigente formalmente aprobada, respondiendo al cumplimiento de la Ley N°8862, de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público. Se elaboró una nómina que incluye 31 puestos, para personas con discapacidad que aprobaron las fases selectivas (elegibles), en este sentido, el concurso se encuentra en la etapa final para el nombramiento en propiedad de estas personas.

✓ **Accesibilidad de los edificios del Poder Judicial**

Son importantes los esfuerzos que se realizaron y coordinaron con la Dirección Ejecutiva y con el Departamento de Servicios Generales para mejorar la accesibilidad en los edificios e instalaciones judiciales, con la finalidad de eliminar todas las barreras físicas u obstáculos que impidan a las personas usuarias demandar los servicios judiciales de manera presencial.

✓ **Ayudas técnicas**

Además de todo lo relacionado con la infraestructura son importantes los esfuerzos para dotar a la institución de todas las ayudas técnicas necesarias al servicio de las personas usuarias, las cuales se encuentran disponibles en todos los circuitos judiciales a nivel nacional. En cumplimiento de la Ley 7600 y del Capítulo VIII de este mismo cuerpo normativo se procuran todos los esfuerzos y ajustes razonables para garantizar a la población un acceso efectivo a la justicia.

✓ **Incorporación del tema Discapacidad en todas las actividades de capacitación institucional**

Se instó y dio seguimiento a la Escuela Judicial y las diferentes Unidades de Capacitación (Ministerio Público, el OIJ, Defensa Pública y Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana) para que en sus planes anuales de Capacitación se incorporaran a procesos sostenibles de capacitación y formación dirigidos para la población judicial en temas como derechos humanos y acceso a la justicia para personas con Discapacidad. Considerando la normativa nacional, las Convenciones e instrumentos internacionales de Derechos Humanos, las políticas y directrices institucionales vigentes. Esta acción ha generado una amplia oferta formativa a disposición de la población judicial.

✓ **Participación activa en actividades de capacitación**

Se mantuvo una importante participación durante todo el año en actividades de capacitación, información y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad: Se participó en Capacitaciones, Conversatorios, Seminarios, Congresos nacionales e internacionales.

✓ **Divulgación de información relevante mediante campañas de comunicación**

Con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional se mantuvo una importante coordinación para la divulgación de campañas de comunicación, información y sensibilización sobre las personas con discapacidad. Dando como resultado un plan de comunicación anual en materia de discapacidad, que se replicó por todos los medios institucionales disponibles, e incluso con instituciones externas.

✓ **Atención de informes solicitados**

Se atendieron en total 23 informes, que fueron solicitados en su mayoría por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales en cumplimiento de las Convenciones internacionales de Derechos Humanos que tutelan los derechos fundamentales de la población, en este caso concreto, los derechos de las personas con discapacidad. Informes que pasaron por la revisión y visto bueno del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia.

✓ **Rendición de Cuentas**

En el marco de la conmemoración del 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad se realizó el jueves 08 de diciembre, durante la II Audiencia el Acto de Rendición de Cuentas sobre las acciones desarrolladas en el Poder Judicial en relación con esa población, así como los avances en el “Proyecto Política de Acceso a la Justicia y Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad y su Plan de Acción”

La Rendición de Cuentas se realiza con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad según resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 3 de diciembre de 1992. Se trata de un resumen ejecutivo de las principales

acciones realizadas por el Poder Judicial desde la Judicatura; el ámbito auxiliar de justicia integrado por el Ministerio Público, el Organismo de Investigación Judicial y la Defensa Pública, así como el ámbito Administrativo, en relación con el tema de innovación y soluciones transformadoras para el desarrollo inclusivo; específicamente en los siguientes puntos: a) Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad en el empleo (ODS 8), b) Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad en la reducción de la desigualdad (ODS 10); y, c) Innovación para el desarrollo inclusivo de la discapacidad (buenas prácticas).

## XI. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PUEBLOS INDÍGENAS

**Coordinadora:** Magistrada Damaris María Vargas Vásquez, Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, Corte Plena tomó el acuerdo en sesión No. 57-18 celebrada el 17 de diciembre de 2018 de designar a la magistrada como Coordinadora de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, función asumida hasta la actualidad. El plazo de 2 años de designación como Coordinadora de la Subcomisión está vencido, por lo que, se ha comunicado en diversos informes dicha situación para que, sea del conocimiento de Corte Plena en atención a sus competencias.

**Las Actas de la Subcomisión se encuentran ubicadas en el siguiente link.** <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-pueblos-indigenas/actas-subcomision-pueblos-indigenas>

**Modalidad de sesión:** Virtual, plataforma Teams.

**Periodicidad de las sesiones:** Mensual.

**Cuenta Oficial para Comunicaciones:** [spindigenas@poder-judicial.go.cr](mailto:spindigenas@poder-judicial.go.cr)

### Acciones desarrolladas:

- ✓ **Integración de la Subcomisión**

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Indígena es presidida por la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez. Está integrada por personas representantes de la Judicatura, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Organismo de Investigación Judicial y el sector Administrativo representado por las Direcciones de Planificación, Ejecutiva, Gestión Humana, Tecnología de la Información, Escuela Judicial, entre otros, lográndose con ello una visión integral de la Institución. La Subcomisión está subordinada a la Comisión de Acceso a la Justicia que preside el Magistrado Jorge Olaso Álvarez, y es apoyada en su gestión por la Unidad de Acceso a la Justicia cuya jefatura a.i. está a cargo de la señora Angie Calderón Chaves.

- ✓ **Actas, Sesiones y Acuerdos.**

La Subcomisión sesiona de manera ordinaria mensualmente, y extraordinariamente cuando así se requiera. Las sesiones se realizan de manera virtual por medio de la plataforma Teams. En forma previa a cada sesión se remite la agenda, luego se levanta un acta, la cual es puesta en conocimiento de las personas integrantes. Una vez firme, la Unidad de Acceso a la Justicia coadyuva con la comunicación de los acuerdos. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento General de Comisiones de la Corte Suprema de Justicia.

Todas las actas de las sesiones mensuales son aprobadas por las personas integrantes de la Subcomisión, firmadas por la Magistrada Coordinadora de la Subcomisión y colocadas en la página web de la Comisión de Acceso a la Justicia en el apartado de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, una vez se eliminan los datos sensibles, para una adecuada gestión documental y una mayor transparencia en la gestión. Todos los acuerdos han sido comunicados por la Unidad de Acceso a la Justicia y han sido debidamente ejecutados. La evidencia está a disposición.

#### ✓ **Informes Trimestrales de Gestión.**

De conformidad con lo acordado por Corte Plena en sesión 57-2014 de 8 de diciembre de 2014, Artículo XIX, trimestralmente se remite un informe para el conocimiento de la Corte, con el detalle de la persona que tiene a cargo la coordinación, la lista de las personas integrantes, la periodicidad de las sesiones y las actas de las sesiones, que evidencian el accionar de esta Subcomisión.

#### ✓ **Gestión documental**

La gestión documental se realiza de manera acorde con lo que establece la Ley General de Control Interno por medio del sistema institucional SICE, en asocio al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, gracias a la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia.

#### ✓ **Página web, transparencia y publicidad de la información**

Los datos que se generan desde la Subcomisión, como las actas y sus acuerdos, las circulares y otros documentos, se colocan en la página web de la Comisión de Acceso a la Justicia para que estén a disposición de las personas usuarias internas y externas. Se mantuvo una importante coordinación con la Unidad de Acceso a la Justicia para subir a la página Web de la Comisión, toda la información que se ha generado en relación con la población indígena.

#### ✓ **Proyecto de construcción de la Política Institucional de Acceso a la Justicia para Población Indígena**

Este proyecto se encuentra en desarrollo, en la etapa de Diagnóstico, es estricto apego a los lineamientos de la Metodología de Políticas Institucionales, y la Metodología de Administración de Proyectos, aprobadas ambas por Corte Plena. Este proyecto tiene como directora

a la Magistrada Vargas Vásquez, y como líder del proyecto al máster Steven Picado Gamboa, quien asumió dicho proyecto a partir del 01 de agosto de los corrientes. Anteriormente, quien tuvo a cargo esta importante labor, fue la señora Melissa Benavides Víquez, Encargada de la Unidad de Acceso a la Justicia, quien asumió de agosto 2021 a junio de 2022, y como recargo durante el mes julio de 2022. Asimismo, se cuenta con el apoyo y respaldo del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia. Para este año 2022 se contabilizan 27 giras o sesiones de trabajo en los distintos territorios y pueblos indígenas, ya que el proceso de construcción de este importante proyecto se realiza en forma coordinada y en co-construcción con las personas indígenas y sus organizaciones. Los avances del Proyecto se cargan en el sistema Project y se remiten a la Dirección de Planificación en los plazos dispuestos por el Consejo Superior.

También se han venido realizando acciones y sesiones de trabajo vinculado con el proceso de Adaptación al Poder Judicial del Mecanismo de Consulta Indígena.

✓ **Cooperación Internacional:**

Es sumamente relevante mencionar que con la colaboración de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales se gestionó cooperación internacional con el Sistema de Naciones Unidas por medio de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (OACNHDH), lo cual permitió durante todo el año, contar con la asistencia técnica de personas expertas en la materia quienes han tenido a cargo el desarrollo de la etapa de Diagnóstico, y la realización de una serie de talleres en los territorios y pueblos indígenas.

Asimismo, se gestionó también una solicitud de cooperación ante la AECID, la cual se encuentra en proceso de valoración, y a la espera de recibir una respuesta positiva.

✓ **Presentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas en el proceso de construcción de la Política Nacional Indígena por parte del Poder Ejecutivo**

Se recibió en el mes de febrero al señor Randall Otárola, Viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano y al señor Geyner Blanco, asesor Indígena del Viceministerio, quienes se refirieron a las lecciones aprendidas y las buenas prácticas desarrolladas en el proceso de construcción de la Política Nacional Indígena. Lo anterior, con ocasión de la invitación que les extendiera la Magistrada Damaris Vargas Vásquez, Coordinadora de la Subcomisión y directora del Proyecto de Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas y la asesoría dada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la construcción de ambas Políticas.

✓ **Proyecto Jurisdicción Indígena Especializada**

En coordinación con la Dirección de Planificación y el Despacho de la Presidencia, se ha venido apoyando el Proyecto Jurisdicción Indígena Especializada a cargo de dicha Dirección. Se ha colaborado en los estudios técnicos necesarios. Esta acción permitirá maximizar el aprovechamiento de los recursos institucionales, de la cooperación internacional y sobre todo, la construcción de la confianza intercultural entre el Poder Judicial y las personas indígenas de Costa Rica y sus organizaciones, lo cual es clave para la implementación del mecanismo de consulta indígena y facilitar la co-construcción de la Política en los términos

dispuestos por el Convenio 169 de la OIT, la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas de Costa Rica y los altos estándares internacionales.

✓ **Protocolo de Peritajes Antropológicos**

Con la colaboración del Centro de Información Jurisprudencial se construyó y presentó en el mes junio el Protocolo de Peritajes Antropológicos. El cual contó con el criterio de la Dirección Jurídica bajo Oficio No. 3879-2022. Fue aprobado por la Subcomisión, y se trasladó para el conocimiento y observaciones de las Comisiones Jurisdiccionales, de previo a que sea consultado en las comunidades indígenas como parte de los productos del Proyecto Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas. En desarrollo.

✓ **Informe de Rendición de Cuentas Corte Plena**

En Oficio No. DVV-SP-79-2022 se comunicó a Corte Plena un informe de Rendición de Cuentas de las acciones desarrolladas por el Poder Judicial en la temática Indígena hasta junio de 2022. Asimismo, en sesión de la Comisión de Acceso a la Justicia del 12 de octubre, la Subcomisión brindó una rendición de cuentas sobre los alcances del proyecto de construcción de la Política institucional de Acceso a la Justicia para Población Indígena.

✓ **Convenio Interinstitucional Poder Judicial y Universidad de Costa Rica.**

Se realizó una atenta instancia al Despacho de la Presidencia para reactivar el convenio con la UCR sobre peritajes culturales para poblaciones indígenas. Se manifestó, además, la disposición de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas para apoyar en el proceso desde sus competencias.

✓ **Seguimiento Medida Cautelar No. 321-12 CIDH contra el Estado**

Se reiteró periódicamente a la población judicial la Circular 188-2019, sobre la importancia de cumplir con los Ejes de Acción establecidos en dicha circular para dar cumplimiento de las Medidas Cautelares No. 321-12 del 30 de abril de 2015, establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra Costa Rica.

Sobre esta acción en particular se confeccionó un informe de Rendición de Cuentas en el mes de octubre mediante Oficio No. DVV-SP-136-2022, con la colaboración de las oficinas judiciales, con el detalle de las principales acciones desarrolladas a nivel institucional para dar cumplimiento a esta directriz. Dicho informe fue solicitado, por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

El 11 de febrero de 2022 se atendió reunión solicitada por las abogadas de la organización Forest Peoples, representantes de las personas indígenas beneficiarias de las Medidas Cautelares 321-12 de la CIDH contra el Estado de los pueblos Bribri de Salitre y Broran de Térraba. Participó el señor Fiscal a.í de ese entonces, General señor Warner Molina, el Magistrado Constitucional señor Luis Fernando Salazar, y la Magistrada Damaris Vargas, Coordinadora de la Subcomisión y encargada de la coordinación para el seguimiento de las MC.

El 1 de diciembre de 2022 se sostuvo una reunión de coordinación con la Mesa Indígena del Poder Ejecutivo a fin de realizar las acciones de coordinación respectivas, en atención a la solicitud expresa de audiencia que realizara la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas apenas se gestó el nuevo Gobierno.

#### ✓ **Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas**

Se conoció, analizó y dio amplia divulgación al Informe del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, José Francisco Calí Tzay, donde se examinó la situación de los pueblos indígenas en Costa Rica con base en la información recibida por el Relator Especial durante su visita del 6 al 17 de diciembre de 2021. En dicho informe se indicó que se notaba sobre la apertura hacia el diálogo entre el Gobierno y los pueblos indígenas y los diversos avances normativos. Sin embargo, estimó imperativo que el Gobierno dé prioridad a abordar los problemas estructurales, en particular garantizando los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, el respeto a sus autoridades propias, la adecuada operacionalización de la consulta y la implementación de sus derechos económicos, sociales y culturales. Además, expresó su preocupación por el racismo estructural que permea, en particular los niveles locales del Poder Judicial, y la falta de medidas efectivas para tutelar a las personas defensoras de los derechos humanos y la impunidad por los crímenes cometidos contra las personas defensoras de la tierra.

La Subcomisión hizo de conocimiento el Informe Final del Relator de Corte Plena y del Consejo Superior con el objetivo de que se transversalizara en todas las acciones institucionales.

La Subcomisión instó a la Escuela Judicial y a todas las Unidades de Capacitación para que ese informe fuera incorporado en las actividades de capacitación; y además, se ejecutaran las recomendaciones ahí señaladas.

#### ✓ **Emisión de circulares y trazabilidad**

Para este año, se realizó un importante ejercicio de revisión y análisis de las Circulares emitidas por Corte Plena, el Consejo Superior y la Dirección Ejecutiva, vinculadas con los servicios en la administración de justicia para las personas en condición de vulnerabilidad. En el caso de esta Subcomisión en concreto, el ejercicio se realizó para la población indígena, dando como resultado el compendio de las Circulares No. 004-2022 y No. 212-2022 publicadas por la Secretaría General de la Corte.

Asimismo, se construyó y aprobó la **Circular 195-2022. “Asunto: Atención y pago de ayudas económicas a personas con discapacidad, adultas mayores, menores de edad, indígenas, víctimas y personas en condición de vulnerabilidad”**. Esta circular es transcendental, ya que sobre la misma se construirá un curso virtual dirigido para la población judicial. Se encuentra en fase de inicio con la colaboración del Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, y se conformó un grupo de trabajo con representación del Ministerio Público, OIJ, Defensa Pública, Judicatura y ámbito administrativo, con el liderazgo de la Magistrada Vargas Vásquez para su desarrollo.



Se coordinó con la Dirección Ejecutiva, la Contraloría de Servicios y el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional la realización de una campaña de divulgación.

#### ✓ **Auditoría Judicial**

Se atendió a la Auditoría Judicial a fin de conocer, aprobar y dar cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones incluidas en su informe. En el estudio se involucra el accionar de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, el cumplimiento de la Circular 188-2019 y el proyecto de construcción de la Política de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas en co-construcción con los pueblos indígenas. Se está a la espera del informe final del estudio en proceso. Se tiene como referencia del inicio de la Auditoría, los Oficios No. 607-37-SAEE-2022, Oficio No. 427-28-SAEE-2022 que se conocerá en sesión ordinaria de la Subcomisión del mes de diciembre de 2022.

En la sesión ordinaria No. 14, del 02 de diciembre de 2022, se contó con la participación de profesionales de la Sección de Estudios Especiales de la Auditoría Judicial, quienes de manera amplia expusieron los resultados del **Informe No. 1510-81-IAC-SAEE-2022** sobre la **“Evaluación sobre el seguimiento de las acciones emprendidas por el Poder Judicial en materia de acceso a la justicia de pueblos indígenas, relacionadas con la Medida Cautelar N°321-12 impuesta por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos al Estado Costarricense”**, informe que contiene recomendaciones muy puntuales para la Subcomisión, las cuáles han sido acatadas de manera inmediata y se encuentran en proceso de desarrollo.

#### ✓ **Capacitación sobre Población Indígena**

Se solicitó a la Escuela Judicial el diseño de un curso especializado para personas juzgadoras en todas las materias que transversalice la perspectiva de género, acceso a la justicia, derechos humanos, además de las soluciones restaurativas, considerando, además, el principio de interseccionalidad. Esta propuesta fue respaldada por la Comisión de Acceso a la Justicia. La misma se encuentra en desarrollo, y dará como resultado un curso virtual para toda la población judicial del ámbito de la judicatura de todas las materias o disciplinas sin excepción.

Se instó a las oficinas a cargo de la capacitación para que hicieran la reserva presupuestaria 2024 en atención a los requerimientos de la población indígena.

#### ✓ **Estadísticas institucionales en relación con la población**

Son importantes los esfuerzos realizados en el seno de la Subcomisión, junto con la colaboración de la Comisión de Acceso a la Justicia, la representación de la Judicatura, el Organismo de Investigación Judicial, la Defensa Pública, así como el ámbito administrativo: integrado por las Direcciones de Tecnología de la Información y la Comunicación, Planificación, Gestión Humana, Escuela Judicial, el Centro de Información Jurisprudencial, la Oficina de Control Interno, entre otras, para el análisis y generación de variables e indicadores de impacto que permitan generar estadística judicial en relación con la población indígena.

#### ✓ **Protección de datos**

En relación con la protección de datos se encuentra en desarrollo de un protocolo institucional por parte de la Comisión de Protección de Datos, que permitirá regular la obtención de los datos y/o indicadores judiciales estadísticos; la generación de acciones en materia de política pública, y el fortalecimiento en la toma de decisiones a nivel institucional.

✓ **Atención de consultas de personas usuarias internas y externas**

En las sesiones de la Subcomisión se atienden todas y cada una de las consultas que ingresan por diferentes medios institucionales, tanto de personas usuarias externas como de personal judicial con alguna situación en particular que les aqueja o denuncia, siendo que solicitan la colaboración para la atención de ese conflicto en particular. Todas las gestiones que ingresan son debidamente atendidas y analizadas. Se redireccionan de ser necesario a las instancias competentes para la atención debida, y se da también una respuesta oportuna a la persona usuaria. Logrando siempre la satisfacción de la persona por la atención brindada. A la fecha se contabiliza la atención de 30 consultas entre personas usuarias internas y externas. Todas atendidas oportunamente.

Se atienden y direccionan todas las gestiones de los observadores nacionales e internacionales indígenas, de los pueblos indígenas y de sus organizaciones.

✓ **Gestión de riesgos, establecimiento de metas y objetivos de la Subcomisión**

Se cumplió con las directrices y disposiciones institucionales como lo son, por ejemplo: PAO, PAI, SEVRI, SICE, en asocio al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

✓ **Incorporación de la atención y los derechos humanos de la población indígena en todas las actividades de capacitación institucional**

Se instó y dio seguimiento a la Escuela Judicial y las diferentes Unidades de Capacitación (Ministerio Público, el OIJ, Defensa Pública y Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana) para que en sus planes anuales de Capacitación se incorporaran procesos sostenibles de capacitación y formación dirigidos para la población judicial en temas como derechos humanos y acceso a la justicia para población indígena. Considerando la normativa nacional, las Convenciones e instrumentos internacionales de Derechos Humanos, las políticas y directrices institucionales vigentes, la Circular 188-2019. Esta acción ha generado una amplia oferta formativa a disposición de la población judicial.

Importante señalar que semestralmente se solicitan informes de seguimiento a la Escuela y Unidades de Capacitación para conocer sobre las actividades de capacitación desarrolladas, metodología y cantidad de personas participantes, etc.

En relación con los procesos de capacitación, para el primer semestre de este año la Unidad de Capacitación y Supervisión designó ₡1.500.000 del presupuesto 2022 para desarrollar un Taller el 9 de agosto de 2022 en San José, para capacitar a 15 personas indígenas que fungen como intérpretes en las distintas fiscalías del país, con el fin de tener un correcto desempeño al facilitar la comunicación con las partes del proceso penal y en atención a la

declaración de la Asamblea de Naciones Unidas que proclamó 2022-2032 el "Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo" para revitalizar, preservar y promover las lenguas indígenas.

✓ **Participación activa en actividades de capacitación**

Se mantuvo una importante participación durante todo el año en actividades de capacitación, información y divulgación de los derechos de la población indígena. Se participó en Capacitaciones, Conversatorios, Seminarios, Congresos nacionales e internacionales.

✓ **Divulgación de información relevante mediante campañas de comunicación**

Con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional se mantuvo una importante coordinación para la divulgación de campañas de comunicación, información y sensibilización sobre la población indígena, y muy particularmente para informar sobre los importantes avances alcanzados en el "**Proyecto de construcción de la Política Institucional de Acceso a la Justicia para la Población Indígena**". Dando como resultado un plan de comunicación anual, que permitió la réplica de campañas e importantes comunicados de circulares y directrices por todos los medios institucionales disponibles, e incluso con instituciones externas.

✓ **Revista de Jurisprudencia Indígena**

Se gestionó ante Corte Plena y se logró su aprobación para que todos los años se realice una publicación de la Revista Indígena con el apoyo del Centro de Información Jurisprudencial y las Unidades de Capacitación de las Salas de Casación y de la Dirección de Gestión Humana.

A nivel institucional y con la colaboración del Centro de información Jurisprudencial y las Unidades de Capacitación, se impulsaron y gestionaron múltiples acciones, las cuales se fortalecieron con la entrada en vigencia de la Ley No. 7316 del 04 de abril de 1992 que ratifica el Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, instrumento jurídico internacional donde se reconocen y protegen los derechos de los pueblos indígenas, promoviendo el respeto por sus culturas, formas de vida, tradiciones, entre otros. Por este motivo se confeccionó la **Revista de Información Jurisprudencial**, con el fin de que se constituya en una herramienta de trabajo que facilite el acceso a la justicia de los pueblos indígenas de Costa Rica y demás personas usuarias involucradas.

De esta forma se da cumplimiento a lo señalado por en el Informe Final del Relator Especial Indígena con ocasión de la visita que realizó a Costa Rica en diciembre de 2021.

La Revista ha sido entregada en ejemplares virtuales y físicos a las principales jefaturas institucionales y a líderes y lideresas indígenas.

✓ **Atención de informes solicitados**

Se atendieron en total 25 informes, que fueron solicitados en su mayoría por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, la Presidencia de la Corte, Corte Plena, Consejo

Superior y la Asamblea Legislativa, en cumplimiento de las Convenciones internacionales de Derechos Humanos que tutelan los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Informes que pasaron en su gran mayoría por la revisión y VB del Magistrado Jorge Olaso Álvarez, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia.

#### ✓ **Reconocimiento de los logros alcanzados**

Los logros expuestos se alcanzaron gracias al apoyo, compromiso y responsabilidad del equipo de trabajo de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, la jefatura máxima institucional que es Corte Plena, el Consejo Superior, las principales jefaturas de las Direcciones del Poder Judicial, el Sistema de Naciones Unidas por medio de la OACNHDH y en especial, la co-construcción con los pueblos indígenas de Costa Rica. Debe reconocerse también la excelente coordinación interinstitucional realizada con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en cumplimiento de las Medidas Cautelares 321-12 de la CIDH contra el Estado, las recomendaciones del Relator Especial Indígena y en seguimiento de la normativa nacional e internacional que regula los derechos de los pueblos indígenas.

## **XII. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE POBLACIÓN MIGRANTE Y REFUGIADA.**

**Coordinación:** Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, mediante acuerdo tomado por Corte Plena en sesión No. 61-2022 celebrada el 06 de diciembre de 2022, por un plazo de dos años, coordinación en conjunto con la CONAMAJ.

**Las Actas de la Subcomisión se encuentran en el siguiente link:**  
<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-personas-migrantes-y/actas-subcomision-personas-migrantes-y-refugiadas/category/540-2022>

**Modalidad de sesión:** Virtual, plataforma Teams.

**Periodicidad de las sesiones:** Bimensual.

**Cuenta Oficial para Comunicaciones:** [conamaj@poder-judicial.go.cr](mailto:conamaj@poder-judicial.go.cr)

#### **Acciones desarrolladas:**

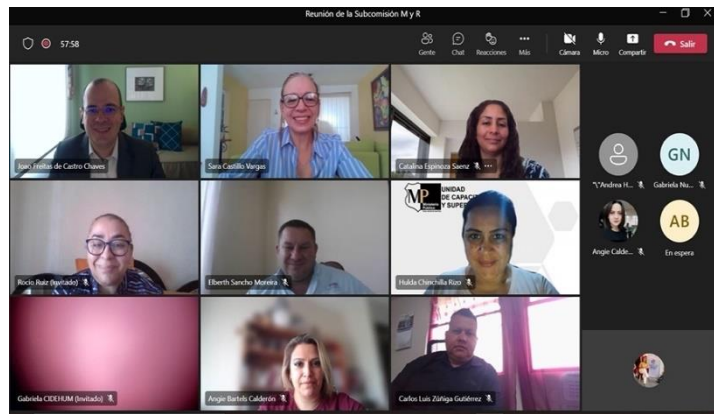
-La Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada del Poder Judicial tuvo su primera sesión del año el martes 25 de enero y en total durante 2022 realizaron seis sesiones ordinarias.

-El grupo interinstitucional integrante de la Subcomisión aprobó el plan de trabajo en esta primera reunión, en donde hubo realimentación y observaciones de las personas integrantes en cuanto al fortalecimiento de la cooperación interinstitucional para la garantía de derechos, sugerencias de acciones de capacitación, ofrecimiento de especialistas de las organizaciones para robustecer la currícula de cursos, al mismo tiempo que sugerencias para la difusión de las acciones y el lineamiento de niñez migrante y refugiada.

-La Subcomisión cocreó una agenda temática de trabajo para cada sesión del año, en donde hubo énfasis en la materia laboral, niñez y adolescencia migrante y refugiada y apatridia, centrado en acciones de actualización e intercambio profesional.

-Al ser un espacio de intercambio interinstitucional, como un espacio de conocimiento de experiencias internacionales, la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada del Poder Judicial de Costa Rica conoció el modelo de atención a la población migrante que aplica la Defensa Pública Federal de Brasil gracias a la intervención remota del Coordinador de la Defensa Pública Federal, João Chaves, quien detalló las acciones que lidera este órgano en apoyo y seguimiento a la población migrante y refugiada, desde una visión amplia del derecho de acceso a la justicia.

-La experiencia compartida por este especialista abarcó datos sobre el sistema para dar seguimiento a los procedimientos de permiso de residencia y reconocimiento del estatuto de persona refugiada, la forma en que se establece la defensa en procesos de repatriación, deportación y expulsión, el tema de naturalización y confirmación de nacionalidad, cómo se ejecutan las multas inmigratorias, alteraciones en el registro de migración, la obtención de visas para familiares en el extranjero y el acceso a los derechos básicos tales como salud, educación, asistencia social, para la población migrante o refugiada que habita o transita por Brasil.



-Asimismo, el intercambio con el país suramericano se mantuvo, en donde se examinó el tema de la realidad migratoria y roles institucionales en la defensa de niñas, niños y adolescentes migratorios en Estado Federal de Brasil mediante la participación remota del Defensor Público, Gabriel Travassos do Carmo, quien hizo la presentación del tema “Acceso a la Justicia de la población migrante con énfasis en niñez, el caso de Brasil”.

-El invitado especial tuvo la oportunidad de explicar el rol de la defensa pública en su país, normativa vigente, forma de atención que se realiza a las personas menores de edad migrantes y las estadísticas de los servicios. El señor Travassos afirmó como una de las premisas en el rol de la Defensa Pública es que “a las niñas y niños migrantes se les acompaña, no se les encarcela ni se les devuelve a sus países donde corren peligro”, haciendo alusión a experiencias concretas, en donde la defensa de los derechos de estas personas en condición de vulnerabilidad es un baluarte del trabajo profesional como defensores públicos en Brasil.

-Entre los comentarios y consultas dirigidas al invitado internacional, las y los participantes se refirieron al rol de la judicatura en estos procesos de protección a niñez migrante, relacionamiento con el Poder Judicial, acompañamiento en frontera, las alianzas interinstitucionales, así como se estrecharon lazos para continuar en una relación colaborativa conjunta entre funcionariado judicial costarricense y el especialista.



-Entre las acciones de capacitación lideradas por la Subcomisión se impartieron dos talleres de capacitación con la participación de 45 personas profesionales y técnicas colaboradoras de la Contraloría de Servicios de todo el país para dar a conocer y profundizar en la aplicación de la Circular 207-2021 “Lineamiento para garantizar el acceso a la justicia a niños, niñas y adolescentes migrantes, solicitantes de refugio, refugiados y apátridas, con especial atención en los no acompañados o separados”.

-Con miras a fortalecer el derecho de acceso a la justicia sin discriminación y la visualización de las garantías particulares de la población menor de edad migrante o refugiada separada o no acompañada por sus tutores legales fue el objetivo de esta formación y actualización del personal judicial destacado en la Contraloría de Servicios del Poder Judicial.

-El taller fue impartido por la especialista internacional de la Unidad de Derecho Internacional de las Migraciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Anne Althaus.

-Esta jornada de capacitación abarcó información sobre la protección en el marco del derecho internacional para personas menores de edad a cargo del personal de OIM. El personal de la Contraloría de Servicios recibió información y herramientas útiles para entender el mejor interés del niño y de la niña, la gestión de las migraciones de niños y niñas en fronteras, la no detención, el acceso a los derechos, y el concepto de las personas menores de edad migrantes no acompañadas. Toda esta información fue complementada con el detalle de la Circular 207-2021.

-La metodología de los talleres implicó charlas dialogadas con las profesionales especialistas, así como el apoyo de la información con material audiovisual y espacio para compartir dudas y consultas de atención a estas poblaciones. Entre los comentarios realizados por el personal judicial resaltó la importante de conocer la legislación nacional e internacional y protocolos de atención, para poder brindar un trato adecuado cuando se presente una situación similar.

-En la misma línea de reflexión sobre la actualidad de los flujos migratorios y con un especial abordaje de la niñez migrante el 26 de octubre se realizó la conferencia virtual "Derecho a la

Justicia y Protección de las Personas Menores de Edad Migrantes y Refugiadas", en la cual participó la especialista de la OIM Juliana Sánchez y la Directora de Conamaj Sara Castillo para conversar sobre el fenómeno migratorio regional, las características de la población migrante menor de edad y las directrices judiciales de protección a su derecho al acceso a la justicia. La actividad tuvo la participación de alrededor de 45 personas, funcionarios y funcionarias judiciales, personas de sociedad civil y de instituciones públicas.

-Gracias a la alianza que se ha fortalecido con la OIM durante este año, en los días 21 y 22 de julio la Subcomisión fue invitada al Encuentro Binacional México-Costa Rica sobre el Acceso a la Justicia. La actividad tuvo como objetivo facilitar y promover el intercambio de información, experiencias, resultados obtenidos y buenas prácticas que en cada país se desarrollan e implementan, las cuales contribuyen de forma significativa al fortalecimiento del acceso a la justicia de personas migrantes. Durante la sesión se realizaron exposiciones tanto de los colegas de México como de Costa Rica, en la cual se contó con una intervención estratégica de Conamaj para exponer la Política de Acceso a la Justicia para población migrante y refugiada y sus directrices complementarias.

-Otra de las acciones colaborativas lideradas por la Subcomisión y Conamaj, fue la alianza con el Servicio Jesuita para Personas Migrantes de Costa Rica para llevar a cabo acciones de capacitación, información y sensibilización en varias partes del país.

-Una de ellas fue la desarrollada en el cantón de Montes de Oro de Puntarenas, en donde personas facilitadoras judiciales fueron capacitadas en desplazamiento forzado y modalidades de regularización migratoria en nuestro país. Las personas facilitadoras judiciales tienen como una de sus funciones ser replicadoras de información en sus comunidades, en donde hay poblaciones en condición de vulnerabilidad, tales como personas migrantes o refugiadas, quienes tienen grandes necesidades de información sobre la gestión y regularización de su condición migratoria, garantías y deberes como personas migrantes en nuestro país y lugares a dónde acudir para hacer valer sus derechos.



-El taller de capacitación también contó con la presencia de personal judicial del Juzgado Contravencional de Montes de Oro, así como de educadores y educadoras del Ministerio de Educación Pública (MEP) local.



CONOZCA EL CASO DE

**DANIEL**

y las razones por las cuales su familia decide enviarlo solo a otro país en procura de su protección y seguridad.



CIRCULAR 207-2021  
Disponible en: <https://cutt.ly/T14SCh5>

Haga clic en la imagen para ver el video (dura 2:40 minutos)

Mensaje de la Subcomisión de Acceso a la Justicia para Población Migrante y Refugiada del Poder Judicial



-El Servicio Jesuita para Personas Migrantes de Costa Rica está realizando enlaces en diferentes regiones rurales y fronteras del país, porque el trabajo comunitario es una prioridad para esta organización, en palabras de su directora de esta organización, las personas facilitadoras judiciales y funcionariado público del cantón “son el vivo ejemplo de la importancia de lograr un engranaje entre sociedad civil organizada, instituciones públicas y actores comunitarios. La interacción y cercanía que logran las personas facilitadoras judiciales es lo que garantiza que la información llegue a quienes más lo necesitan, a la vez que nos ponen al tanto de las demandas más sentidas”.

Adicionalmente al taller de capacitación, se tuvo durante todo el sábado 23 de julio una jornada informativa migratoria, la cual fue abierta y gratuita a la población del cantón para que se pudieran informar sobre trámites y gestiones migratorias.

-En cuanto a acciones de difusión y comunicación, desde la Subcomisión se campaña interna al Poder Judicial y también en redes sociales, para sensibilizar sobre la realidad de las personas migrantes menores de edad no acompañadas y la directriz que institucionalmente se tiene como una herramienta para garantizar su atención integral y protección.

-De este modo en el mes de febrero se lanzaron cuatro afiches digitales que destacan la historia que se plasma en los cuatro videos animados de historias de niñez migrante no acompañada.

-En el mes de junio se enlazó con Acnur Costa Rica para destacar mensajes en redes sociales en el marco del Día Mundial de la Persona Refugiada, de este modo en los perfiles de redes de Conamaj se replicaron mensajes de Acnur sobre acciones y actividades realizadas para la conmemoración.

-En el mes de octubre se diseñaron cinco mensajes de recordatorio sobre el derecho de acceso a la justicia que tienen las personas migrantes en tránsito por nuestro país, específicamente aludiendo a la situación humanitaria que enfrentan las personas venezolanas, en donde se confeccionó un mensaje para funcionariados judiciales y cuatro para personas facilitadoras judiciales.

-Para el 26 de octubre se tuvo la oportunidad de participar en un espacio de radio en directo, coordinado por el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, llamado ¡Qué Legal! con el fin de conversar sobre el tema de acceso a la justicia para población migrante y refugiada y los mecanismos que el Poder Judicial brinda a estas personas. En este espacio participó la Directora Ejecutiva y Coordinadora a.í. de la Subcomisión, Sara Castillo Vargas.



-Una de las metas operativas para el presente periodo por parte de la Subcomisión fue realizar un acercamiento que derivara en un diagnóstico desde la perspectiva del derecho de acceso a la justicia con la comunidad de origen nicaragüense Miskita, residente en nuestro país.

-De este modo, hubo diferentes conversaciones y coordinaciones que concluyeron en un encuentro presencial en la comunidad de Pavas en donde se generó un intercambio en el taller llamado “¿Cómo está la comunidad Miskita?”

-El abordaje metodológico y el contenido brindado en este taller fue construido e impartido por la estudiante de práctica profesional de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, Fabiana Castillo Morales, con el apoyo de su colega estudiante Juliana Solera Aguilar y la profesional de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj), Daniella Guevara Walker.

-Asimismo, en este espacio se tuvo el apoyo en el tema de derechos laborales de la Defensora Pública especialista en esta materia, Ana Briceño Yock, y del representante de la Asociación Nicaragüense para la Defensa de los Derechos Humanos (ASONIDFEHU), José Luis Rodríguez, ambas personas integrantes de la Subcomisión.



-La actividad se realizó en el salón comunal de Rincón Grande Pavas el domingo 16 de octubre, en donde participaron alrededor de 25 personas de la comunidad Miskita.

-Como parte de la metodología del taller se realizaron dinámicas grupales y participativas para generar un espacio de diálogo e intercambio, que posibilitara la identificación de necesidades, características, así como nudos críticos relacionados con los servicios de justicia.

-El espacio también sirvió para identificar aquellas personas que todavía no cuentan con su documentación regularizada en el país y que, por dificultades económicas e idiomáticas, requieren apoyos adicionales, los cuales serán suministrados por la organización de sociedad civil ASONIDFEHU, presente en el taller.

-A partir de la información obtenida se propondrá una estrategia de acercamiento y atención a las necesidades de esta población, debido a su especial condición de vulnerabilidad en razón de su nacionalidad, origen étnico e idioma.

-Un proyecto importante en el cual Conamaj se ha involucrado, es en la identificación de una ruta de abordaje integral desde el Poder Judicial para las personas menores de edad no regularizadas en conflicto con la ley penal juvenil que dio inicio en 2022 con un ciclo de trabajo entre personal judicial vinculado a la materia Penal Juvenil, Ministerio de Justicia, el Consejo de la Persona Joven y la Defensoría de los Habitantes.



-Debido a la urgente necesidad por atender los derechos fundamentales de las personas menores de edad, que están inmersas en procesos penales y cuya condición migratoria es irregular, es que se conformó un grupo de trabajo, liderado por los Magistrados Gerardo Rubén Alfaro y Rafael Segura, de la Sala Tercera de la Corte, Alejandro Montero de la Defensa Pública con el soporte de Conamaj.

-Este proceso pretende identificar aquellos nudos críticos, así como sugerir algún protocolo de intervención, para que las personas menores de edad en conflicto con ley que son extranjeras sin documentos se les ofrezcan alternativas de regularización.

-El primer taller se dio el jueves 15 de setiembre, mientras que el segundo taller se realizó el jueves 13 de octubre y el tercero el 29 de noviembre. En estos talleres se contó con la participación de representantes de la Fiscalía, la Defensa Pública, el Juzgado Penal Juvenil de San José, Tribunal Penal Juvenil, el Juzgado de Ejecución de la Pena especializado en materia juvenil y personeros del Poder Ejecutivo.

-Estos encuentros tuvieron espacios de diálogo participativo que orientó a las y los participantes a determinar la situación actual a partir de casos que se les han presentado en la administración de justicia, al mismo tiempo que se inició una definición de acciones competentes a cada instancia en la atención a dicha población.

-Se proyecta avanzar este año 2022, con el objetivo de construir un documento que contenga los lineamientos de cara al 2023 que colaboren con la protección de las personas menores de edad en los procesos penales, independiente de su condición jurídica y migratoria.



### XIII. SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DE POBLACIÓN LGBTIQ+

**Coordinación:** Sra. Xinia Fernández Vargas, de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, conjuntamente con el Magistrado Jorge Olaso Álvarez, nombrado por Corte Plena, mediante acuerdo del 17 de octubre de 2022, Acta No. 052 – 2022, artículo XXV (designación temporal).

**Las Actas de la Subcomisión se ubican en el sitio Web:** <https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/index.php/documentos-de-interes-subcomision-personas-lgbtig/actas-subcomision-personas-lgbtig>

**Modalidad de sesión:** Virtual, plataforma Teams.

**Periodicidad de las sesiones:** Bimensual.

**Cuenta oficial para comunicaciones:** [genero-confidencial@poder-judicial.go.cr](mailto:genero-confidencial@poder-judicial.go.cr)

#### **Acciones desarrolladas**

-Para la Subcomisión es de suma importancia el desarrollo de acciones afirmativas que permitan espacios de sensibilización, concientización y capacitación para la población judicial con el objetivo de que se eliminen las desigualdades y se respeten los derechos humanos de las personas sexualmente diversas usuarias y también de las personas servidoras judiciales que laboran en la institución. Su trabajo a lo largo de muchos años ha sido constante y en línea con los compromisos asumidos por medio de la “Política respetuosa de la diversidad sexual”, la cual fue aprobada por Corte Plena en la sesión N. 39-2009 del 09 de noviembre de 2009, Art. XL.

-La Subcomisión sesiona cada dos meses de forma virtual vía Teams. Para cada sesión se deja por escrito un Acta, un registro de asistencia y se ejecutan los acuerdos con el apoyo

de la Secretaría Técnica de Género. Cada trimestre se rinden los informes a Corte Plena y a Auditoría Judicial conforme lo establece el Reglamento de Comisiones.

-Realizaron charlas con el apoyo del Centro de investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC); denominadas: "Guía del sexo y género" y "Derechos Humanos y Acceso a la Justicia para población LGBTI".

-Se encuentra en proceso de aprobación por parte del Consejo Superior, el informe enviado por las instancias judiciales Secretaría Técnica de Género y Comisión Nacional para el Mejoramiento y la Administración de la Justicia (Conamaj), sobre las variables estadísticas de identidad de género y orientación sexual que fueron definidas producto de un ejercicio de trabajo conjunto y que se espera culminar con la inclusión de las variables en el sistema de gestión institucional.

-Se cumplió con una actividad conmemorativa para el 17 de mayo, "Día nacional de la NO homofobia, lesbofobia y transfobia", la conferencia se denominó "De crímenes de odio a la violencia por prejuicio", a cargo del Dr. Carlos Zelada Acuña, Vicedecano y profesor asociado de la Universidad del Pacífico en Perú. La actividad fue de manera virtual vía Teams.

-Se confeccionó el afiche denominado "Zona libre de discriminación" y se distribuyó en las distintas oficinas y circuitos judiciales y con el apoyo del Departamento de Prensa y Comunicación.

- Se encuentra en revisión por parte Corte Plena y de las instancias judiciales designadas para tal fin, lo que refiere a la reforma del reglamento de vestimenta, cuyo trámite lo originó la gestión promovida por una persona integrante de la Subcomisión.

-Se concluye con una primera convocatoria el curso: "Matrimonio igualitario y objeción de conciencia" solicitado por la Subcomisión a la Escuela Judicial. Actualmente, está en proceso la capacitación en línea de la segunda convocatoria del curso.

-La Comisión de Acceso a la Justicia a través del Magistrado Coordinador Sr. Jorge Olaso Álvarez gestionó ante la Corte Plena la designación de una persona magistrada que asuma, junto con la Secretaría Técnica de Género, la coordinación de la Subcomisión debido al fallecimiento de don Román Solís Zelaya. La designación recayó en el Sr. Jorge Olaso Álvarez.

-La Presidencia de la Corte eligió a la M.Sc. Xinia Fernández Vargas, integrante de la Subcomisión como enlace institucional para el programa de Cooperación Técnica Regional (CT) "Fortalecimiento de la respuesta del sector de seguridad y justicia a la población LGBTQ+" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objetivo de buscar de manera conjunta prevenir la violencia contra la población LGBTQ+ y brindarles una adecuada atención en los casos de revictimización.

-Elaboración y divulgación en el primer y segundo semestre del año de una cápsula informativa promoviendo a la lectura del criterio rendido por la Dirección Jurídica sobre la aplicación de la Opinión Consultiva OC-24 emitida por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) a los órganos administrativos y auxiliares del Poder Judicial.

## ANEXOS

1. Información Anexa remitida por la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Penal Juvenil, coordinada por el Magistrado Rafael Segura Bonilla.



Informe Sub Penal  
Juvenil.zip